

# PRAGMÁTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL

## COLECCIÓN LINGÜÍSTICA

### DIRECTORES DE LA COLECCIÓN

Cano Aguilar, Rafael. Universidad de Sevilla  
López Serena, Araceli. Universidad de Sevilla.

### COMITÉ CIENTÍFICO

Anscombe, Jean-Claude. CNRS y Université Paris 13  
Borreguero Zuloaga, Margarita. Universidad Complutense de Madrid  
Cabrillana Leal, Concepción. Universidad de Santiago de Compostela  
Crespo Güemes, Emilio. Universidad Autónoma de Madrid  
Donaire Fernández, María Luisa. Universidad de Oviedo  
Fierro Bello, M<sup>a</sup> Isabel. CSIC  
Geeraerts, Dirk. Universidad de Lovaina  
Girón Alconchel, José Luis. Universidad Complutense de Madrid  
Kabatek, Johannes. Universidad de Zürich  
Larreta Zulategui, Juan Pablo. Universidad Pablo de Olavide  
Martínez Vázquez, Montserrat. Universidad Pablo de Olavide  
Moreno Cabrera, Juan Carlos. Universidad Autónoma de Madrid  
Peña Martín, Salvador. Universidad de Málaga  
Pompei, Anna. Università di Roma III  
Schierholz, Stefan. Universidad de Erlangen-Nürnberg  
Simone, Raffaele. Università di Roma III  
Torrego Salcedo, Esperanza. Universidad Autónoma de Madrid

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Bruña Cuevas, Manuel. Universidad de Sevilla  
Carrera Díaz, Manuel. Universidad de Sevilla  
Comesaña Rincón, Joaquín. Universidad de Sevilla  
Falque Rey, Emma. Universidad de Sevilla  
González Ferrín, Emilio. Universidad de Sevilla  
Martos Ramos, José Javier. Universidad de Sevilla  
Ruiz Yamuza, Emilia Reyes. Universidad de Sevilla  
Salguero Lamillar, Francisco José. Universidad de Sevilla

SILVIA IGLESIAS RECUERO  
(COORDINADORA)

PRAGMÁTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL  
Formas de tratamiento, actos de habla  
y construcción del diálogo



Sevilla 2022

Colección Lingüística  
Núm.: 76

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena  
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Elena Leal Abad  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque Sánchez  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención del MINECO al Proyecto de Investigación I +D + i *Pragmática y gramática en la historia del español: la expresión de la cortesía en el español clásico* (Ref. 2014-53113P).

© Editorial Universidad de Sevilla 2022  
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: eus4@us.es  
Web: <https://editorial.us.es>

© Silvia Iglesias Recuero (coordinadora) 2022

© De los textos, sus autores, 2022

Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-2251-3  
Depósito Legal: SE 1437-2022

Diseño de cubierta de la colección: notanumber  
Maquetación y realización de cubierta: Referencias Cruzadas. [referencias.maquetacion@gmail.com](mailto:referencias.maquetacion@gmail.com)  
Impresión: Masquelibros

# Índice

INTRODUCCIÓN	
<i>Silvia Iglesias Recuero</i> .....	9
<b>Primera Parte</b>	
<b>CAMBIO LINGÜÍSTICO Y FILOSOFÍA DE LA LINGÜÍSTICA</b>	
EL PROBLEMA DEL CAMBIO LINGÜÍSTICO COMO PROBLEMA FILOSÓFICO	
<i>Araceli López Serena</i> .....	27
<b>Segunda Parte</b>	
<b>PRAGMÁTICA DE LOS TRATAMIENTOS</b>	
DERROTEROS Y RUMBOS EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA. DE LA LENGUA A LAS COMUNIDADES COMUNICATIVAS	
<i>Virginia Bertolotti</i> .....	61
EL PRONOMBRE INFORMAL <i>USTED</i> EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL	
<i>María Teresa García-Godoy</i> .....	85
FORMAS DE TRATAMIENTO EN LA NOVELA ECUATORIANA DE LOS SIGLOS XIX Y XX: UN ESTUDIO DE PRAGMÁTICA REGIONAL HISTÓRICA	
<i>Daniel M. Sáez Rivera</i> .....	107
TRATAMIENTOS NOMINALES Y PRONOMINALES Y TRADICIONES DISCURSIVAS: <i>LA DEMANDA DEL SANTO GRIAL</i>	
<i>Eugenio Bustos Gisbert</i> .....	137
<b>Tercera Parte</b>	
<b>ACTOS DE HABLA Y CORTESÍA</b>	
LA CORTESÍA VERBAL EN TEXTOS MEDIEVALES ESPAÑOLES: UNIVERSALIDAD, HISTORICIDAD Y TRADICIONALIDAD	
<i>Angela Schrott</i> .....	161
BUENOS DESEOS REGALADOS: EL AGRADECIMIENTO EN ESPAÑOL CLÁSICO	
<i>Lorena Núñez Pinero</i> .....	189

PETICIONES CON <i>MERCED</i> Y <i>SERVIR</i> EN EL ESPAÑOL ÁUREO O EL ESTILO CORTESANO DE LA CORTESÍA LINGÜÍSTICA <i>Silvia Iglesias Recuero</i> .....	215
--	-----

#### Cuarta Parte

### LA CONSTRUCCIÓN LITERARIA DEL DIÁLOGO CONVERSACIONAL

ENTRE GÉNERO Y TRADICIÓN DISCURSIVA: LA ESTRUCTURA DE LA CONVERSACIÓN EN EL DIÁLOGO TEATRAL DEL SIGLO DE ORO Y DE LA EDAD MODERNA <i>Santiago del Rey Quesada</i> .....	249
---	-----

# INTRODUCCIÓN

Silvia Iglesias Recuero

*Instituto Universitario Menéndez Pidal (UCM)*

Desde la última década del siglo pasado la pragmática y el análisis del discurso se han incorporado de manera decidida a los estudios de lingüística histórica<sup>1</sup>. Ambas subdisciplinas se proponen como objetivo

comprender los patrones de la interacción humana intencional (en tanto que determinadas por las condiciones de la sociedad) de periodos históricos pasados, la evolución histórica de tales patrones y los principios generales que subyacen a tal evolución (Jucker 2008: 895).

No resulta extraño el atractivo que ha despertado este campo de investigación, pues, como ha señalado Levinson (2005), las interacciones comunicativas constituyen el punto de confluencia de valores e ideologías socioculturales y gramática de las lenguas; es, por tanto, el lugar donde observar cómo se correlacionan cambios sociohistóricos y cambios en los usos lingüísticos, que, con el tiempo, pueden dar lugar a cambios en la gramática.

En este volumen se recogen contribuciones de especialistas sobre tres grandes ámbitos de investigación reconocidos en pragmática y análisis del discurso históricos (Jacob y Jucker 1995; Taavitsainen y Jucker 2010): las formas de tratamiento, la formulación de los actos de habla y su relación con la (des)cortesía, y la construcción-representación del diálogo; en cada una de tales áreas se realizan aportaciones fundamentales tanto a la historia del español como a la discusión teórica actual.

---

1. En la tradición anglosajona se considera 1995 como la "fecha fundacional", por la publicación de Jacob y Jucker y 2000 como segundo hito, pues en ese año se publicó el primero número de la revista *Journal of Historical Pragmatics*.

## 1. Limitaciones y desafíos de la pragmática histórica

Una de las limitaciones y desafíos más grandes a las que se enfrenta la investigación en pragmática y análisis histórico del discurso es la validez y fiabilidad de los datos: como ocurre para todos los niveles lingüísticos de la investigación histórica, pero quizá aquí de manera más acuciante, pues el horizonte último es la reconstrucción de los usos lingüísticos en interacciones verbales pretéritas y su evolución, la pragmática histórica se enfrenta a la limitación que supone contar solo con fuentes escritas, y el predominio en tales fuentes de ciertos tipos de géneros discursivos. La incorporación a la lingüística histórica de los avances conseguidos en disciplinas como la sociolingüística y el análisis del discurso, especialmente las reflexiones sobre las relaciones entre géneros, registros y estilos, y, dentro de ellas, las relaciones entre oralidad-escritura –que quedan recogidos en gran medida en el enfoque conocido como tradiciones discursivas–, y, no lo olvidemos, la ampliación enorme del acceso a la documentación gracias a los corpus electrónicos, ha provocado una verdadera revolución en lo concerniente, por una parte, a la extensión de las fuentes documentales al alcance, y, por otra, a la reflexión sobre el valor de los datos obtenidos de tales fuentes para la reconstrucción de las variedades lingüísticas a lo largo de la historia.

Los trabajos aquí recogidos dan buena muestra de ambas decisiones: a) la necesaria ampliación de las fuentes documentales que viene produciéndose desde hace dos décadas y que presta especial atención a textos o fragmentos textuales antes ignorados, como los testimonios y declaraciones judiciales (García Godoy), las cartas familiares (Iglesias Recuero) o las traducciones (Del Rey) y b) una nueva visión, reflexiva, rica y matizada, de la documentación en general, y de la literaria en particular, que discute abiertamente las ventajas y limitaciones de los textos literarios (Bustos Gisbert, Sáez Rivera o Del Rey). En este sentido, cobra especial relevancia la conciencia de las selecciones retóricas que los distintos géneros y textos efectúan sobre las variedades lingüísticas y sobre los patrones de comportamiento interaccional: piénsese en la discusión de Ly (2001) sobre la «veracidad» de las formas de tratamiento que aparecen en el teatro lopesco, que recoge, para el género de los libros de caballerías, Bustos Gisbert en este libro; de manera similar, García Godoy se plantea explícitamente cómo interpretar las diferencias entre la cantidad y calidad de las variantes de *vuestra merced* en textos literarios y no literarios, así como de los problemas filológicos de interpretación de las abreviaturas; mientras que el aprovechamiento ponderado de los textos literarios para la reconstrucción histórica de diferencias dialectales y sociales ocupa a Sáez Rivera y Del Rey abre una pertinentísima y muy matizada discusión sobre los límites de la mimesis de la conversación en los diálogos teatrales en diversas épocas, y sus consecuencias para la reconstrucción de la diacronía del español conversacional.



Pero las limitaciones y desafíos que plantea la documentación para la pragmática y el análisis del discurso históricos desbordan la discusión sobre la representatividad de los datos para llevarnos a cuestiones sobre la interpretación de los contextos sociales de aparición de los fenómenos objeto de estudio, dada la prioridad que en esta disciplina tiene «situar» las selecciones lingüísticas social y funcionalmente. Como hemos señalado, la pragmática histórica pretende reconstruir la competencia pragmática de los hablantes de épocas pretéritas, y ello nos traslada necesariamente a sociedades con organizaciones sociales e ideologías culturales diferentes a la actual. La comprensión adecuada de los factores que intervienen en la interpretación y el uso de las unidades y construcciones lingüísticas objeto de estudio aparece en todos y cada uno de los capítulos de este libro. Así, en la primera parte, López Serena plantea esta comprensión o «intuición» de las motivaciones de los hablantes como principio metateórico o filosófico del estudio del cambio lingüístico, defendiendo la explicación finalista de los mismos. Posición que coincide con el nuevo planteamiento programático sobre la evolución y conformación del español en América que propone Bertolotti, que coloca a los hablantes y sus muy diversas «circunstancias» sociales y comunicativas como la perspectiva correcta desde la que abordar la diversidad de soluciones lingüísticas de las variedades peninsulares y americanas a partir de necesidades sociocomunicativas también muy diversas. Puede adoptar, asimismo, la forma de una reinterpretación crítica de los modelos teóricos habituales, de un apriorismo universalista excesivo o maximalista, y, por tanto, muy poco conscientes de la naturaleza «sociohistóricamente determinada» de tales necesidades, tanto en lo que concierne al uso de las formas de tratamiento (García Godoy) como a la concepción y expresión de diferentes actos de habla (Schrott, Núñez Pinero, Iglesias Recuero), que parecen responder a ideologías culturales determinadas. De esta manera, los distintos capítulos entran de lleno en la discusión actual sobre la universalidad o especificidad sociocultural de los principios y de los factores que determinan el uso lingüístico en interacciones comunicativas y, en consecuencia, sobre la manera de abordar los cambios que se producen en tales usos y las consecuencias para la configuración del diasistema del español y sus distintas variedades.

## **2. Contenidos del volumen**

Como ya hemos señalado, en este volumen se recogen contribuciones de especialistas sobre tres temáticas clásicas de la pragmática y el análisis del discurso históricos: las formas de tratamiento, la formulación de los actos de habla y su relación con la (des)cortesía, y la (re)construcción del diálogo, y en cada una de tales áreas se realizan aportaciones fundamentales tanto a la historia del español como a la discusión teórica actual.

Tales aportaciones vienen precedidas, en la apertura del volumen, de la reflexión metateórica sobre el estudio del cambio lingüístico de la profesora Araceli López Serena, que sintetiza, de manera clara y sencilla, un pensamiento complejo que ha ido elaborando a lo largo de los años y que se inscribe en la filosofía de la lingüística, cuyo principal cometido es explicar –y evaluar– los fundamentos que subyacen a la elaboración de teorías lingüísticas. A partir de los trabajos de Cose-riu (1958 [1988]) e Itkonen (p. ej. 2013-14), López Serena defiende la naturaleza hermenéutica de la investigación científica en lingüística, tanto sincrónica como diacrónica, por dos motivos cruciales: la lingüística es una disciplina que pertenece a las ciencias humanas, y, de manera similar a su objeto de estudio, el saber lingüístico humano, es un conocimiento de naturaleza normativa e histórica, en radical contraposición a la índole y al objeto de las ciencias experimentales; de esta manera, las explicaciones científicas en lingüística no pueden tener carácter causal ni predictivo, pues no describen leyes naturales necesarias, sino explicativo y finalista, puesto que versan sobre la aplicación que hacen los hablantes de su saber lingüístico para interactuar de la manera que consideran más efectiva y adecuada con otros hablantes y conseguir así sus objetivos comunicativos. El cambio lingüístico ha de ser estudiado de la misma manera: como resultado de las acciones comunicativas de los hablantes, y, por tanto, desde el punto de vista de la filosofía de la ciencia, a partir de la búsqueda de una explicación racional del mismo, basada en la intuición de la motivación de los cambios. Este enfoque, aunque no garantiza *per se* la adecuación descriptiva de los resultados de la investigación, sí se acomoda a la naturaleza de su objeto desde el punto de vista metodológico. López Serena, discute, por tanto, la adecuación filosófica de los acercamientos naturalistas al cambio lingüístico, como la propuesta «neodarwinista» de Croft (2000). En la segunda parte de su artículo, la autora revisa, desde el punto de vista metateórico, tres investigaciones de historia del español para dilucidar si la explicación de los procesos de cambio se ajusta, independientemente de la consciencia metateórica de sus autores, al modelo de explicación racional postulada por la filosofía de la lingüística.

Como el lector podrá comprobar mediante la lectura del libro, esta reflexión filosófica no podría ser más pertinente como introducción a los restantes capítulos, pues en todos ellos el objeto de estudio, el cambio lingüístico en el ámbito de la pragmática y el análisis del discurso, se aborda desde la perspectiva hermenéutica y finalista propuesta por la profesora López Serena. Los autores ponen en primer plano la reflexión sobre las condiciones comunicativas, por tanto, sociohistóricas, en que se producen los fenómenos estudiados, y las respuestas de los hablantes a tales condiciones: cómo interpretaron y, en consecuencia, emplearon determinadas unidades y construcciones lingüísticas –sean tratamientos, o formulaciones lingüísticas de actos de habla, o marcadores del discurso u otros recursos de

construcción discursiva– en sus interacciones comunicativas, dada la situación en que se inscriben las interacciones y las normas de comportamiento consideradas aceptables en tal situación.

Los estudios que constituyen los capítulos de la segunda parte de este libro versan sobre distintos aspectos de la historia de las formas de tratamiento pronominales y nominales. Como es de sobra conocido, la bibliografía sobre este asunto, en el que han terminado por confluír lingüística, dialectología, sociolingüística y pragmática históricas (v. Medina 2010), es abundantísima<sup>2</sup>, y es muchísimo lo que ha aportado el enorme trabajo de investigación realizado desde los trabajos seminales de Rona (1967) o Lapesa (1970a y b)<sup>3</sup>. Durante este periodo se ha producido una ampliación espectacular de los fenómenos objeto de estudio –debido al enriquecimiento exponencial de nuestro conocimiento sobre las variedades geográficas y su distribución social y discursiva– gracias a los profundos cambios en la selección de enfoques teóricos y acercamientos metodológicos: a los procedimientos filológicos, dialectales y estilísticos tradicionales se han añadido las metodologías cuantitativas y cualitativas propias de distintos enfoques sociolingüísticos y pragmáticos, lo que ha permitido volver a plantear a) cuestiones relativas a la evolución formal: ¿cómo y mediante qué procesos se crean y evolucionan (nuevas) formas de tratamiento como *vuestra merced* > *usted*, *vucencia* o *su merced*?; b) las propiamente variacionales: ¿cómo se distribuyen ahora geográfica, social y discursivamente los distintos sistemas de tratamiento y cómo se ha ido originando tal riqueza variacional?; y c) las sociopragmáticas: ¿a qué funciones sociales y comunicativas sirven las formas nominales y pronominales de tratamiento?, ¿han cambiado tales funciones y, si es así, cómo lo han hecho? Todo ello unido a una ampliación de la documentación accesible, sobre todo la americana, pero también, y de manera nada despreciable, la peninsular, que ha ido de la mano de un proceso de reflexión sobre las ventajas y las limitaciones de los distintos tipos de corpus para la reconstrucción histórica y sus relaciones con las variedades orales. Esta intensificación de la investigación ha conducido, como no podía ser de otra manera, a desvelar la considerable complejidad de los fenómenos estudiados, mayor de lo que daban por supuesto estudios clásicos, y poner en cuestión (cf. Bertolotti 2015 o García Godoy 2016) tanto las clasificaciones tradicionales de los sistemas pronominales existentes –binarios y ternarios– como la validez y suficiencia de los conceptos sociopragmáticos empleados para su explicación: fundamentalmente los ejes de la Distancia/Solidaridad y del Poder, que parten de Brown y Gilman (1960) y

---

2. Se puede revisar la bibliografía hasta 2016 en Fernández y Gerhalter 2017: [http://www.linred.es/informacion\\_pdf/LR\\_informacion20\\_20170219.pdf](http://www.linred.es/informacion_pdf/LR_informacion20_20170219.pdf).

3. A modo de muestra reciente, véanse los trabajos recogidos en Hummel *et al.* (2010).

fueron adoptados con ligeras modificaciones en los enfoques de pragmática y sociolingüística interaccional (cf. Brown y Levinson 1987).

Precisamente los capítulos de este libro se inscriben en estas corrientes renovadoras y ponen de manifiesto que es todavía mucho lo que queda por dilucidar en el tema de los tratamientos nominales y pronominales en la historia del español en España y, sobre todo, en América. Todos ellos, asimismo, abordan distintos aspectos fundamentales de tal historia, tanto los más clásicos –distribución y valor de las formas de tratamiento en la Península en la primera mitad del siglo xvi (Bustos Gisbert), la desaparición de *vosotros* en el español de América o ciertas formas o variedades del voseo (Bertolotti, Sáez Rivera)– o como los más recientemente incorporados a la discusión: la creación, distribución y valores de *sumercé* o del *ustedeo* (Bertolotti, Sáez Rivera y García Godoy), o la alternancia *vuestra merced*/(*v*)*usted* durante el xvii y xviii (García Godoy). Cada uno de ellos lo hace desde una perspectiva y estilo propios, pero todos coinciden en la necesidad de renovar el enfoque de la investigación.

Así, el capítulo de Bertolotti, de marcado carácter programático, muestra cómo adoptar una perspectiva verdaderamente pragmática e interaccional de la(s) lengua(s) abre horizontes nuevos de reflexión para la historia externa e interna del español, en concreto, del español en América, reflexión que plantea nuevos problemas, pero que permite también aportar soluciones novedosas a cuestiones clásicas. Parte la autora de la revisión crítica y contextualizada de las principales hipótesis sobre la formación del español de América: la sustratística de Lenz, la andalucista de Wagner, la especificista de Henríquez Ureña, y la koinización de Fontanella o Granda, para sacar a la luz cómo todas estas explicaciones clásicas a) buscan soluciones generales para «todo» el español americano, y b) lo pueden hacer en la medida en que los hablantes, sus condiciones étnicas y sociales, sus necesidades, sus interrelaciones, complejas y diferentes en cada espacio y cada momento histórico, «desaparecen» del panorama explicativo, con notables excepciones como Rivarola (1996) y sobre todo, Garatea (p. ej. 2013). Bertolotti defiende que, para comprender y explicar la historia del español en América, con sus complejidades geográficas, sociales y discursivas, es necesario poner en primer plano a los hablantes y sus interacciones comunicativas «situadas» o ubicadas geográfica, temporal y socialmente. La autora postula la necesidad de reconocer e incorporar estos hechos sociocomunicativos, que especifica en «diez hechos» por asumir y «diez factores» a tener en cuenta a la hora de emprender nuevas investigaciones. La historia del español en América ha de ser realmente la historia de las «comunidades comunicativas» formadas por hablantes de distintas características étnicas, sociales y culturales que han ido construyendo, negociando y mostrando su identidad social a través de las variedades y tecnologías lingüísticas a su alcance.

En la segunda parte del artículo, la autora ejemplifica esta perspectiva socio-pragmática con tres de las cuestiones más importantes de la historia americana de

las formas de tratamiento: el origen del mantenimiento del voseo, la difusión y extensión de *sumerced* y la «desaparición» de *vosotros*, mostrando cómo la percepción idiosincrática de los valores sociopragmáticos de tales formas y las peculiares maneras de organización social de las comunidades comunicativas en América pueden contribuir a alumbrar una explicación de estos usos divergentes que han dado lugar a paradigmas propios en el español de América.

En esta misma línea de revisión crítica de planteamientos tradicionales, García Godoy ofrece un programa de investigación sobre uno de los aspectos menos conocidos de la constitución y evolución de los sistemas de tratamiento del mundo hispánico: el *ustedeo* americano, del que muestra que constituye todavía un enigma tanto en lo que respecta a su origen y difusión diacrónicos como a su extensión y funcionamiento sincrónicos. La existencia de zonas dialectales, en concreto el español centroamericano, donde *usted* se ha convertido en tratamiento único para la distancia y la cercanía comunicativa, dando lugar a *sistemas sincréticos* o *monopronominales*, plantea interrogantes al menos en tres frentes: la descripción de los sistemas de tratamiento en el mundo hispánico; la validez de la interpretación binarista del modelo de Brown y Gilman (1960); y la descripción de la historia formal y semántico-pragmática de los tratamientos del español, es especial, de las formas que proceden de *merced*, no solo de *usted*, sino también de *su merced*, que funciona igualmente en algunas zonas como tratamiento común para la solidaridad y la distancia.

En lo referente a la necesidad de replantear las clasificaciones tradicionales de los sistemas de tratamiento, frente a las clasificaciones tradicionales binarias (Fontanella 1999), que reconocen una oposición entre pronombre-V (*usted*) y pronombres-T (*tú/vos*), García Godoy se hace eco de la profunda remodelación de los sistemas hispánicos de tratamiento que propone Bertolotti (2015) para incluir aquellos donde ha desaparecido la codificación gramatical de dicha oposición, puesto que una única forma –bien *usted*, bien *sumercé*– ha sincretizado los dos valores, aunque la existencia de datos fiables actualizados dificulta precisar la extensión de esta simplificación del sistema de tratamientos pronominales, que parece propia del español centroamericano, sobre todo costarricense. Se requieren, por tanto, estudios pormenorizados y desde perspectivas sociolingüísticas y socio-pragmáticas contrastables. Pero, como explica García Godoy, la existencia, y, sobre todo, el origen de estos sistemas monopronominales plantea también cuestiones de índole teórica, como la posibilidad de que haya que revisar el canon bipronominal T-V correlativo a los polos de extremos de la distancia social e interpersonal del modelo de Brown y Gilman, propuesto por estos autores para describir la historia de los tratamientos en las lenguas romances. Es más que probable que en ciertos momentos de la historia de estos elementos hayan existido formas que expresen una distancia intermedia o una cierta neutralidad, como ha defendido la propia

García Godoy en estudios anteriores (2015, 2016) (cf. Bertolotti en este volumen y 2015 para una percepción similar de los valores de *vos* en América en el siglo *xvi*).

Por último, el origen del *ustedeo* remite a problemas aún no resueltos en la historia de la univervación del sintagma *vuestra merced* en la forma final *usted*, como ha puesto de manifiesto la investigación, en corpus de naturaleza no literaria, que arrojan datos que contrastan con las descripciones clásicas basadas fundamentalmente en textos literarios y que llevan a replantear las propuestas clásicas sobre el proceso.

En esa misma línea de profundizar y completar nuestro conocimiento sobre la historia de los tratamientos en el español americano, Sáez Rivera utiliza un rico corpus de novelas y cuentos de autores ecuatorianos de los siglos *xix* y *xx* para rastrear históricamente las diferencias entre las dos áreas o zonas dialectales tradicionalmente reconocidas en Ecuador: la costeña y la andina. Como ocurría en el capítulo anterior, este estudio se ve obligado a abordar la importantísima cuestión metodológica de la configuración e interpretación de los corpus, en concreto en este caso, del empleo de textos literarios como documentación representativa y fiable para la investigación histórica. Es evidente, como defiende Sáez Rivera, que los corpus no pueden limitarse a los constituidos por documentos coloniales, pues estos también están sometidos, como cualquier otro tipo de textos, a restricciones retóricas que suponen siempre una selección lingüística. De lo que se trata, en palabras del autor, es de ser consciente de los «filtros» que operan en la escritura literaria de cada época sobre el uso lingüístico, como lo demuestra el propio autor en el análisis de los datos extraídos de las dos obras de Mera: *Cumandá*, adscribible al romanticismo idealista y, por tanto, poco representativa de los usos reales, y las *Novelitas ecuatorianas*, de índole costumbrista, y por tanto, más fiables como fuente de datos. De ahí la necesidad de contar con un corpus amplio y variado, que incluya distintos movimientos y formas literarios, como hace Sáez Rivera, quien elige narraciones de tres generaciones de escritores procedentes de esas regiones ecuatorianas, representantes del siglo *xix*, de la generación de los años 30 y de escritores nacidos en torno a 1950.

Sáez Rivera investiga si es posible verificar en esta documentación la antigüedad y el mantenimiento o la transformación de los sistemas de tratamiento en las dos áreas dialectales tradicionalmente delimitadas para Ecuador (costa / sierra), que muestran en la actualidad marcadas diferencias dialectales en el nivel pragmático, como han puesto de relieve los estudios de Placencia (2008, 2011) o del propio autor en colaboración con Sancho (2016, 2017). Aunque el estudio de estas diferencias dialectales se ha centrado en la extensión, tipos y valores pragmáticos y sociolingüísticos del voseo, datos que se revisan críticamente en el apartado 2 del capítulo, el autor amplía su análisis a cuatro fenómenos más, todos ellos cruciales para la historia de los sistemas de tratamiento en el español de América: además de la

extensión y los tipos de voseo, el uso de la forma *vosotros* y sus distintos valores; el uso de *vos* reverencial, la presencia y las condiciones del uso de *su merced*, y el empleo de algunas formas nominales de tratamiento como los apodosos o los títulos. Los resultados demuestran que los textos literarios se revelan como fuente –fiable, aunque no exenta de problemas– de datos que no suelen aparecer en otros tipos de géneros discursivos y que permiten el rastreo de fenómenos de variación pragmática dialectal.

Precisamente el de la fiabilidad y representatividad de los datos extraíbles de corpus literarios es uno de los temas centrales del capítulo 5, en el que el profesor Bustos Gisbert reconstruye el sistema de tratamientos y las condiciones de su uso en la novela de caballerías *La demanda del Santo Grial* (Sevilla 1515 y 1535) y lo contrasta con el de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo (ca. 1568 la versión manuscrita), obras ambas que Lapesa, en su artículo seminal sobre los tratamientos (1970), puso como ejemplos de una temprana neutralización de los paradigmas de *tú* y *vos* que podría estar en la base del voseo. Como ya demostró Bustos Gisbert (2007), y resume en este trabajo, la interpretación del famoso enunciado *facételo vos* como temprano ejemplo del hibridismo pronominal, es fruto de un error. Todo ello apoya la hipótesis actual de un largo y complejo proceso de configuración de las distintas formas del voseo americano, proceso al que, desde luego, no parece adscribirse el sistema de tratamientos de la *Historia verdadera*, que el autor desglosa siguiendo el modelo de Bertolotti (2015).

La novela de caballerías, en cambio, le sirve al autor para mostrar cómo los géneros literarios pueden construir sistemas pronominales y nominales de tratamientos propios y distintos de los empleados en la sociedad coetánea, debido a sus rasgos literarios característicos. En este caso, las novelas de caballerías describen sociedades no reales, situadas en pasados míticos y mágicos, donde los personajes, que viven aventuras extraordinarias, pertenecen predominantemente a los grupos más altos de la sociedad; estas propiedades temáticas se reflejan en el uso de un lenguaje híbrido donde conviven conservación o arcaísmo y evolución. En lo que respecta a los tratamientos, puede ser índice de este arcaísmo la ausencia del tratamiento *vuestra merced*, y la limitación del sistema pronominal a las formas *tú* y *vos*.

En el pormenorizado análisis de las condiciones de uso de ambos tratamientos que Bustos Gisbert nos ofrece en el apartado xx, siguiendo el modelo de Bertolotti (2015), destaca la relevancia que tiene el tipo de acto de habla que realizan los personajes para la selección de la forma de tratamiento *tú*, junto a factores sociopragmáticos clásicos como las relaciones de jerarquía o distancia interpersonal. Todo ello da lugar a un sistema específico de la obra (en forma similar a lo propuesto por 2001 para la comedia nueva), muy diferente a la de la crónica, que deberá ser contrastado con el de otras novelas de caballerías. Un resultado similar

arroja el análisis de los tratamientos nominales, si se contrasta con los datos ofrecidos por Medina y Bañón: ciertas características de la obra, como la ausencia de personajes de clases populares, se reflejan en la escasa variedad de tratamientos nominales, y la extrema cortesía de las relaciones, propias del mundo caballeresco, del omnipresente uso reverencial y deferencial de *señor*. De esta manera, como se señala en las conclusiones, la especificidad del sistema de tratamientos de la *Demanda* pone de manifiesto el imperativo de no mezclar irreflexivamente géneros textuales diferentes ni de estudiar los sistemas de tratamiento (y otros fenómenos lingüísticos) dentro de cada tradición discursiva sin extrapolar resultados antes de contrastarlas entre sí.

En la tercera parte nos adentramos en el estudio histórico de los actos de habla y la cortesía. La historia de los actos de habla en español está adquiriendo en los últimos años un atractivo innegable para los historiadores de la lengua. Más aún cuando la investigación diacrónica está contribuyendo de manera decisiva a la discusión teórica sobre cuestiones fundamentales en la descripción y explicación de la (des)cortesía lingüística (Jucker y Kopaczyk 2017): entre otras, la tensión entre principios y estrategias universales y normas socioculturalmente determinadas y, en consecuencia, mudables en el tiempo, o la contextualización de las interpretaciones de los fenómenos y de los parámetros sociales a partir de expectativas culturales frente a su definición apriorística. Es evidente que la expresión de la cortesía está sometida a variación histórica, pero no lo es dónde situar esta variación –¿concepción de la cortesía, tipos de estrategias, expresión lingüística de tales estrategias?– y cómo deben dar cuenta de ella los modelos teóricos.

El capítulo de Schrott aborda esta tensión entre universalidad y especificidad cultural. En efecto, como es bien sabido, la reclamación de universalidad de Brown y Levinson (1987) para su modelo –con los conceptos de *face*, de *FTA* y las estrategias de cortesía– fue puesta en cuestión rápidamente por investigadores posteriores (cf. Watts *et al.* 1992 [2005]), y en la actualidad está sometida a una estricta revisión en los enfoques socioculturales y discursivos (Kádár y Culpeper 2010; Mills 2017) en lo que respecta tanto a su variación espacial como histórica. Angela Schrott argumenta que en el modelo coseriano de los tres niveles de saberes lingüísticos (Coseriu 1992) se puede acomodar, no solo en lo referente a la cortesía, sino a la pragmática en general, esta tensión entre principios universales e idiosincrasias culturales (Schrott 2012). El nivel universal estaría formado por reglas universales de comportamiento lingüístico, como el Principio de Cooperación griceano; el nivel del saber histórico lo compondrían las tradiciones idiomáticas, es decir, las unidades y construcciones lingüísticas que los hablantes pueden emplear en las interacciones comunicativas; y, por último, tendríamos el nivel de las tradiciones discursivas, que se conciben como elementos culturales, no necesariamente específicos de una sola lengua, pero sí históricamente delimitados –como



bisagra entre los aspectos universales y las realizaciones idiomáticas concretas. Las rutinas y patrones de la cortesía –lo que en cierta medida describen las estrategias y subestrategias en Brown y Levinson (1987)– se incluirían en este nivel de las tradiciones discursivas, puesto que se pueden considerar modelos y normas culturalmente determinadas que guían el comportamiento verbal de los hablantes en las distintas situaciones comunicativas. Esta percepción se acerca a otros modelos que insisten en el carácter primariamente normativo –y secundariamente estratégico– de la cortesía (Ehlig 1992; Watts 2003), pero no deja de lado la consideración de la universalidad de la cortesía en la interacción comunicativa que, en su modelo, se acerca al modo, podríamos decir, en que Goffman concibió originalmente la *face*, como un constituyente de las interacciones.

Angela Schrott ejemplifica esta concepción con un fino análisis de dos tipos de tradiciones discursivas (que, como hemos dicho, se corresponderían con subestrategias en el modelo de Brown y Levinson): la pregunta directiva y la pregunta intensificada.

El análisis, que puede sorprender desde una perspectiva clásica de la cortesía, queda explicado en la propuesta que hace la autora en sus conclusiones de incluir el Principio de Cooperación de Grice y sus máximas conversacionales entre los principios universales de la cortesía, al lado de los habituales conceptos de imagen positiva y negativa, puesto que su cumplimiento en alto grado conlleva una alta consideración hacia el destinatario. En la propuesta de Schrott, ambos principios pragmáticos universales se plasman en diferente medida en las distintas culturas, o épocas o situaciones, y son responsables de distintas tradiciones discursivas, que, a su vez, modelan –y explican– las construcciones idiomáticas.

Esta misma relación entre historicidad y universalidad está muy presente en los tres últimos capítulos, que abordan otros actos de habla como el agradecimiento o la petición (Núñez Pinero e Iglesias Recuero, respectivamente). La naturaleza histórica de la concepción y realización de los actos de habla es la lección que se desprende de los respectivos capítulos de Núñez Pinero e Iglesias Recuero. En el primero, Núñez Pinero estudia el acto de habla del agradecimiento en un corpus literario de los siglos *xvi* y *xvii*, compuesto por veintiuna obras dramáticas y narrativas del Siglo de Oro. El agradecimiento es un acto ritual para el que los hablantes suelen emplear expresiones formularias, como (*muchas*) *gracias*; pero en el español áureo la forma sintáctica más habitual es la oración desiderativa, en la que el hablante expresa sus buenos deseos para el destinatario o tercero benefactor (*Dios te lo pague*); este procedimiento se documenta en otras lenguas, como el latín o el árabe. Tras una revisión sobre las funciones pragmáticas que desempeñan prototípicamente las oraciones desiderativas que expresan buenos deseos y su relación antropológica con el manejo de situaciones de riesgo personal e interpersonal (cf. Núñez Pinero 2020), el artículo aborda la caracterización semántico-pragmática e

interaccional de los agradecimientos de esta época, y muestra las profundas diferencias de la concepción y la formulación de estos actos habla con respecto a las formas y usos actuales. Entre ellas, destacan a) el frecuente recurso a la divinidad en dos funciones principales: en tanto que destinatario del agradecimiento (*¡Gracias sean dadas a Dios!*), en unos casos, y como realizador de los deseos expresados (*¡Dios te dé salud!*), en otros; y b) el contenido de los deseos, que suelen ser bienes que se pueden hacer depender de la divinidad. Destaca igualmente la descripción de un tipo de agradecimiento prácticamente desaparecido en la construcción discursiva actual: los agradecimientos parentéticos, en los que la oración desiderativa aparece como inciso sintáctico (mediante una subordinada relativa explicativa), y el agradecimiento como acto de habla secundario.

Iglesias Recuero se orienta decididamente por los enfoques socioculturales de la (des)cortesía para explicar la historia de las formas de expresión de las peticiones en el Siglo de Oro. En concreto, traza la historia de las construcciones directivas que emplean los lexemas *merced* y *servir*, características de la lengua áurea, poniéndolas en relación directa con la organización política y social de la sociedad del Antiguo Régimen y lo que ella revela de cómo se concebían los individuos y las relaciones interpersonales en ella. Enmarca este análisis en la idea más amplia de un “estilo cortesano”, término acuñado por McIntosh (1986) para el inglés y utilizado ya para el español por Rígano (2006) o Rigatuso (2008), que tiene como una de sus características fundamentales el uso del léxico propio de las relaciones vasalláticas, y que Iglesias Recuero pone en relación con la naturaleza (pseudo)feudal característica de las redes de patronazgo y clientelismo que los historiadores proponen como fundamento de la organización política y social de la época. De esta manera defiende la inadecuación de los conceptos básicos del modelo de Brown y Levinson para dar cuenta del funcionamiento de la cortesía en una sociedad donde la autonomía personal (o imagen negativa) no parece desempeñar un papel fundamental y, sí, en cambio, el reconocimiento del estatus y de la posición social relativa de los participantes en las interacciones.

La reflexión sobre la tensión historicidad-universalidad continúa en la cuarta y última parte del volumen. El capítulo de Santiago del Rey nos conduce a otro de los ámbitos de la pragmática y del análisis del discurso históricos: la re-creación del diálogo en los textos literarios (Jucker, Fritz y Lebsanft 1999). Muy bien representado en el ámbito hispánico desde los trabajos de Bustos Tovar (2001, 2007) y Cano (2005, 2016), como señala el propio autor, el estudio histórico del diálogo se ha ocupado de dos aspectos distintos, aunque necesariamente conectados: a) los mecanismos utilizados en la representación o mimesis de las interacciones conversacionales en los distintos géneros o secuencias textuales dialógicas: teatro, diálogo humanista, diálogos insertos en narraciones –novelas o cuentos–, etc., y su evolución a lo largo de la historia textual; y b) las posibilidades de reconstrucción

diacrónica de la variedad concepcional oral o de la inmediatez comunicativa a partir de tal mimesis conversacional. Este trabajo de Del Rey se inscribe en la primera de las corrientes, puesto que aborda cuestiones de la construcción conversacional contrastando traducciones de comedias de Plauto y Terencio desde el siglo XVI al XIX, aunque toca también aspectos de la segunda, en la medida en que analiza elementos lingüísticos propios de la oralidad conversacional. Y se plantea tres cuestiones iniciales: ¿se han producido cambios diacrónicos en las técnicas de construcción del diálogo?, y, si es así, ¿cuáles? Si se han producido cambios, ¿han ido en la dirección de una mejor o más realista plasmación de la oralidad? Y, por último, ¿se pueden advertir diferencias en la (re)presentación de la conversación entre los diálogos humanistas y el teatro del Siglo de Oro?

Para darles respuesta, analiza cómo usan los distintos traductores varios fenómenos propios de las interacciones conversacionales: unas propias de la gestión de los turnos conversacionales: interrupciones, suspensiones (o autointerrupciones), repeticiones y reinicios, con frecuencia provocadas por aquellas y que configuran co-construcción de los turnos (apartado 5); otras propias de la construcción lingüística de los turnos, como el uso del marcador de discurso *pues* en sus distintos valores o funciones (apartado 3) y el uso de fórmulas de inicio de turno (v. Del Rey 2016): *yo te lo diré, me maravillo*, etc. (apartado 4).

Del Rey lleva tiempo insistiendo en el estudio de la complejidad y heterogeneidad variacional de la lengua de los textos literarios, en el sentido en que estos incluyen unidades y construcciones que pueden adscribirse a distintas variedades del espacio concepcional: tanto a la lengua formal o propia de la distancia comunicativa como a las variedades de la inmediatez, pasando por unidades y construcciones que podrían considerarse estándar o utilizadas en todo el continuo oralidad-escritura. La lengua literaria de los textos dialógicos es, por tanto, una “oralidad elaborada”, y el predominio de unas unidades o de otras depende significativamente de convenciones literarias y de la voluntad del autor. Las conclusiones extraídas del análisis tienen consecuencias de calado teórico y metodológico. La (re)presentación de la oralidad conversacional en el corpus elegido no parece estar sometida a una evolución diacrónica hacia una mayor semejanza con las interacciones conversacionales reales, excepto, claro está, en aquellas unidades y construcciones idiomáticas que han desaparecido o se han quedado anticuadas con el transcurso del tiempo. Y esta comprobación lleva al autor a plantear la siguiente hipótesis, que, aunque formulada en el marco de la interpretación que López Serena (2011) del modelo coseriano, son perfectamente extensibles a otros enfoques teóricos: la posibilidad de dividir los fenómenos analizados en *marcas discursivotradicionales genéricas*, esto es, características del macrogénero discursivo o tipo o modalidad textual en cuanto tal –el diálogo, en este caso–, y *marcas discursivotradicionales subgenéricas*, que dependen de las tradiciones o géneros, e incluso subgéneros, discursivos –teatro del Siglo de Oro, diálogo

humanista, etc.— en que se plasma históricamente tal macrogénero o tipo textual (distinción ejemplificada en la figura 5). Esta hipótesis, que el autor considera todavía en construcción y que deberá ser contrastada en otros tipos de textos, contribuye de manera significativa a la necesaria reflexión sobre el manejo y la evaluación en la investigación diacrónica de los fenómenos que encontramos en textos pertenecientes a distintas tradiciones discursivas.

## Referencias bibliográficas

- Bertolotti, Virginia (2015): *A mí de vos no me trata ni Usted ni nadie. Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*. México: UNAM y Universidad de la República de Uruguay.
- Brown, Penelope y Stephen C. Levinson (1987): *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bustos Gisbert, Eugenio (2007): «La expresión de la cortesía en Bernal Díaz del Castillo», en Inmaculada Delgado y Alicia Puigvert (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, 159-178.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2001): «De la oralidad a la escritura en la transición de la Edad Media al Renacimiento: la textualización del diálogo conversacional», *Criticón*, 81 (82), 191-206.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2007): «La textualización del diálogo en textos españoles de principios del Renacimiento», *Rivista di filologia e letteratura ispaniche* 10, 201-222.
- Cano Aguilar, Rafael (2005): «La sintaxis del diálogo en el Quijote», *BRAE*, 85, 133-156.
- Cano Aguilar, Rafael (2016): «El diálogo renacentista entre la conversación y la escritura: sobre *El diálogo de los pajes de palacio* de Diego de Herosilla», en Antonio Bañón et al. (eds.), *Oralidad y análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez*. Almería: Universidad de Almería, 141-160.
- Coseriu, Eugenio (1958 [1988<sup>3</sup>]): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1992): *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos.
- Croft, William (2000): *Explaining language change: an evolutionary approach*, Harlow: Longman.
- Culpeper, Jonathan (2009): «Historical sociopragmatics: An introduction», *Journal of Historical Pragmatics*, 10, 2, 153-160.
- Del Rey, Santiago (2016): «En busca del ideal de naturalidad estilística a partir de las fórmulas de inicio de turno en el diálogo (s. XVI)», *RFE*, XCVI, 1, 169-202.
- Ehlig, Konrad (1992 [2005]): «On the historicity of politeness», en Richard J. Watts et al. (eds.), *Politeness in Language. Studies in its History, Theory and Practice*, 2ª ed. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 71-107.
- Fernández, Mauro y Gerhalter, Katharina (2017): «Pronombres de segunda persona y fórmulas de tratamiento en español: Una nueva bibliografía (1867-2016)», *LinRed (Lingüística en la red)*, 25, 3. [http://www.linred.es/informacion\\_pdf/LR\\_informacion20\\_20170219.pdf](http://www.linred.es/informacion_pdf/LR_informacion20_20170219.pdf).

- Fontanella de Weinberg, M<sup>a</sup> Beatriz (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento en el mundo hispánico», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. I, 1399-1423.
- Garatea, Carlos (2013): «El español colonial en dos textos andinos», *Orillas. Rivista d'ispanistica*, 2, 1-22.
- García Godoy, M<sup>a</sup> Teresa (2015): «El cambio *vuestra merced* > *usted* desde la documentación archivística», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de La Torre y Viorica Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 661-694.
- García Godoy, M<sup>a</sup> Teresa (2016): «¿Fue vulgar y plebeyo el origen de usted? La diacronía del pronombre de respeto desde la interfaz oral/escrito», *Oralia*, 19, 61-84.
- Hummel, Martin, Bettina Kluge y M<sup>a</sup> Eugenia Vásquez Laslop (eds.) (2010): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- Itkonen, Esa (2013-2014): «On explanation in linguistics», *Energeia: Online-Zeitschrift für Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie* 5 (2013-2014): 10-40 [en línea] [www.energeia-online.de](http://www.energeia-online.de)
- Jacobs, Andreas y Andreas H. Jucker (1995): «The Historical Perspective in Pragmatics», en Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics. Pragmatic Developments in the History of English*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 3-33.
- Jucker, Andreas H. (2008): «Historical pragmatics», *Language and Linguistics Compass* 2, 5, 894-906.
- Jucker, Andreas H., Gerd Fritz y Franz Lebsanft (1999): «Historical Dialogue Analysis: Roots and Traditions in the Study of the Romance Languages, German and English», en Andreas Jucker et al. (eds.), *Historical Dialogue Analysis*. Amsterdam: John Benjamins, 1-33.
- Jucker, Andreas H. y Joanna Kopaczyk (2017): «Historical (Im)politeness», en Jonathan Culpeper et al. (eds.), *The Palgrave Handbook of Linguistic (Im)politeness*. London: Palgrave-MacMillan, 433-459.
- Kádár, Daniel Z. y Jonathan Culpeper (2010): «Historical (Im)politeness: An Introduction», en Jonathan Culpeper y Daniel Z. Kádár (eds.), *Historical (Im)politeness*. Berlin: Peter Lang, 9-36.
- Lapesa Melgar, Rafael (1970a): «Personas gramaticales y tratamientos en español», *Revista de la Universidad de Madrid*, 74, 167-193.
- Lapesa Melgar, Rafael (1970b): «Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del «voseo»», en *Actas del III Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. México: El Colegio de México, 519-531.
- Levinson, Stephen (2005): «Living with Manny's dangerous idea», *Discourse studies*, 7, 4-5, 431-453.
- Ly, Nadine (2001): «La interlocución en el teatro del Siglo de Oro: una poética de la interferencia», *Criticón. Voces Aureas: La interlocución en el teatro y en la prosa del Siglo de Oro*, 81-82, 9-28.
- López Serena, Araceli (2011): «La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de 'tradición discursiva'», *Romanistische Jahrbuch*, 62, 59-97.
- McIntosh, Carey (1986): *Common and Courtly Language: Stylistics of Social Class in Eighteenth Century British Literature*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Medina Morales, Francisca (2010): «La metodología en los estudios sobre formas y fórmulas de tratamiento en español», en Martín Hummel *et al.* (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, 21-56.
- Mills, Sarah (2017): «Sociocultural Approaches to (Im)politeness», en Jonathan Culpeper *et al.* (eds.), *The Palgrave Handbook of (Im)politeness*. London: Palgrave-Macmillan, 41-60.
- Núñez Pinero, Lorena (2020): *Las construcciones desiderativas en el español clásico*. Tesis doctoral dirigida por H. Hengeveld y S. Iglesias, UCM.
- Placencia, María Elena (2010): «El estudio de formas de tratamiento en Colombia y Ecuador», en Martín Hummel *et al.* (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, 341-373.
- Placencia, María Elena (2011): «Regional pragmatic variation», en Gisle Andersen y Karin Aijmer (eds.), *Pragmatics of Society*. Berlin: De Gruyter, 79-113.
- Rígano, Mariela (2006): *Cortesía, ideología y grupos de poder. Análisis sociolingüístico del estilo cortés en el español peninsular (siglos XII a XVII)*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- Rigatuso, Elizabeth M. (2008): «Asimetrías e identidades en construcción: fórmulas de tratamiento y cortesía verbal en el español de Buenos Aires de la etapa colonial», *Boletín de la Academia Argentina de las Letras*, 73, 349-412.
- Rivarola, José Luis (1996): «La base lingüística del español de América: ¿existió una koiné primitiva?», *Lexis*, 20, 577-595.
- Rona, José Pedro (1967): *Geografía y morfología del voseo*. Pôrto Alegre: Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- Sáez Rivera, Daniel M. y María Sancho Pascual (2016): «Nuevas aportaciones a la descripción del sistema de formas pronominales de tratamiento de la población ecuatoriana», *XII Congreso Internacional de Lingüística General, 23-25 de mayo 2016 | Alcalá de Henares* (comunicación inédita).
- Sancho Pascual, María y Daniel M. Sáez Rivera (2017): «Address forms in Ecuadorian Spanish: linguistic attitudes towards pronouns of address and use of nominal and ritual address formulae», *The International Conference on Language Variation in Europe (ICLaVE) 9 (Málaga, Universidad de Málaga)* (comunicación inédita).
- Schrott, Angela (2012): «Verbale Höflichkeit als diskurstraditionelle Kompetenz: ein pragmalinguistisches Modell am Beispiel des Altspanischen», en Brigitte Burcher y Nine Miedema (eds.), *Verbale Höflichkeit in mittelalterlichen Texten*. Berlin: De Gruyter, 1-37.
- Taavitsainen, Irma y Andreas H. Jucker (2010): «Trends and developments in historical pragmatics», en Andreas H. Jucker e Irma Taavitsainen (eds.), *Historical Pragmatics*. Berlin-New York: De Gruyter-Mouton, 3-30.
- Watts, Richard J. (1992 [2005]): «Linguistic politeness and politic verbal behaviour: Reconsidering claims for universality», en Richard J. Watts *et al.* (eds.), *Politeness in Language. Studies in its History, Theory and Practice*, 2ª ed. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 43-69.
- Watts, Richard J. (2003): *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Watts, Richard, Sachiko Ide e Konrad Ehlich (eds.) (1992 [2005]): *Politeness in Language. Studies in its History, Theory and Practice*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 71-107.

PRIMERA PARTE

Cambio lingüístico y filosofía  
de la lingüística





# EL PROBLEMA DEL CAMBIO LINGÜÍSTICO COMO PROBLEMA FILOSÓFICO\*

Araceli López Serena  
*Universidad de Sevilla*

RESUMEN: Este trabajo analiza el problema del cambio lingüístico como problema filosófico. Para ello, se parte de una definición de la filosofía de la ciencia como ámbito diferenciado dentro de la filosofía; se aboga por la necesidad de distinguir, desde un punto de vista metateórico, entre ciencias naturales y ciencias humanas, y se reivindica la actualidad de las consideraciones filosófico-científicas hechas por Eugenio Coseriu con respecto a la teorización, a la descripción y al establecimiento de generalizaciones sobre el cambio lingüístico. Finalmente, se traen a colación las inconsistencias epistemológicas de las que adolecen los acercamientos al cambio lingüístico de carácter deliberadamente naturalista y se muestra, a la luz de tres ejemplos concretos, cómo en su actividad investigadora los especialistas en historia de la lengua no hacen uso de procedimientos de investigación, teorización y justificación de corte naturalista, sino que argumentan en los términos que la filosofía de la ciencia hermenéutica reconoce como propios de las ciencias humanas.

PALABRAS CLAVE: *cambio lingüístico, epistemología lingüística, metateoría lingüística, filosofía de la ciencia hermenéutica, gramaticalización, historia de la lengua española.*

ABSTRACT: This paper analyzes the problem of linguistic change as a philosophical issue. The starting point to achieve that aim is a definition of philosophy of science as a separate area within philosophy; the need to distinguish between natural and

---

\* Este trabajo es resultado del proyecto I+D+i «Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística/ ensayística y literaria» (PGC2018-097823-B-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, dentro del Plan Estatal 2017-2020 de Generación Conocimiento.

human sciences from a metatheoretical point of view is advocated, additionally defending the current validity of the philosophical-scientific considerations made by Eugenio Coseriu with regard to the description and the establishment of generalizations on linguistic change. A reference is finally made to the epistemological inconsistencies which characterize the deliberately naturalistic approaches to linguistic change, subsequently using three specific examples to show that specialists in history of the language do not resort to naturalistic research, theorization and justification procedures; they argue in the terms that the hermeneutical philosophy of science recognizes as inherent to human sciences instead.

KEYWORDS: *linguistic change, linguistic epistemology, linguistic metatheory, hermeneutical philosophy of science, grammaticalization, history of the Spanish language.*

## 1. Introducción

Desde el año 2003, en que publiqué, en la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (*Res Diachronicae*), mi primer artículo científico, titulado «Algunos aspectos epistemológicos de la lingüística contemporánea» (López Serena 2003), hasta la aparición, en 2019, de la monografía *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia* (López Serena 2019a), han sido varios los trabajos –algunos de ellos convertidos, precisamente, en capítulos del libro que acabo de citar– que he dedicado a explorar los fundamentos de una filosofía de la ciencia específicamente lingüística, a reivindicar, en relación con nuestra disciplina, la necesidad de asumir que existen diferencias epistemológicas significativas entre las ciencias humanas y las naturales y a analizar, desde un punto de vista metateórico, algún ámbito concreto de la investigación lingüística. Siguiendo el espíritu de ese primer artículo y de la monografía a la que acabo de hacer referencia, en el marco de este volumen sobre pragmática y análisis del discurso en la historia del español, me propuse confeccionar una presentación panorámica del problema del cambio lingüístico como problema filosófico. En este esfuerzo de síntesis, cuyo objetivo es que el lector no iniciado aún en este tipo de cuestiones obtenga, de la consulta de estas páginas, una visión de conjunto sobre algunas de las conclusiones que el abordaje epistemológico del estudio del cambio lingüístico permite extraer, me veo obligada a volver sobre cuestiones de las que ya me había ocupado en publicaciones anteriores, cuyos ecos reconocerá fácilmente quien haya tenido interés por hojearlas alguna vez<sup>1</sup>.

---

1. En concreto, se retoman en este trabajo cuestiones debatidas, con mayor extensión y profundidad, en López Serena (2009, 2014, 2015, 2017, 2018, 2019a, 2019b y en prensa), estudios en los que el

Confío en que las reiteraciones, inevitables si se desea que este artículo en concreto pueda ser leído sin necesidad de acudir constantemente a esos otros trabajos previos, no exasperen en demasía a quienes estén ya familiarizados con alguno de los argumentos que se esgrimirán en él y que las diferencias que su exposición en estas páginas manifiesta con respecto a tratamientos precedentes sirva para que se comprenda mejor un tipo de aproximación que a veces, por su singularidad, puede llegar a antojarse algo oscura.

Con independencia de este breve preámbulo, el capítulo está organizado en cinco epígrafes. El primero de ellos, «La filosofía de la ciencia lingüística», parte, a modo de introducción, de una definición de esta rama de la filosofía y llama la atención sobre sus peculiaridades en el contexto de la dicotomía descripción frente a prescripción. En §2, «La oposición entre ciencias naturales y ciencias humanas: principios de una filosofía de la ciencia hermenéutica», se aboga por asumir las implicaciones que para la investigación lingüística y la justificación o legitimación de su cientificidad tienen las diferencias que, en cuanto a la naturaleza de su objeto de estudio, presentan las ciencias humanas con respecto a las naturales. Estos dos primeros epígrafes van seguidos, en §3, «El problema del cambio lingüístico como problema filosófico para Eugenio Coseriu», por una reivindicación de la actualidad de las consideraciones hechas por el lingüista rumano a este respecto, y, en §4, «El problema del cambio lingüístico como problema filosófico en las aproximaciones neodarwinistas», por un análisis crítico de las inconsistencias epistemológicas que caracterizan a los acercamientos al cambio lingüístico de carácter deliberadamente naturalista, es decir, contrarios a la aceptación de que existe una oposición entre ciencias naturales y ciencias humanas. El capítulo termina con un quinto epígrafe, titulado «El problema del cambio lingüístico como problema filosófico en el estudio de tres fenómenos de la historia del español», y dentro del cual se engloban también las conclusiones generales, que pretende mostrar cómo en su actividad investigadora los especialistas en historia de la lengua no hacen uso, en realidad, de procedimientos de investigación, teorización y justificación de corte naturalista, sino que argumentan en los términos que la filosofía de la ciencia hermenéutica reconoce como propios de las ciencias humanas.

## 2. La filosofía de la ciencia lingüística

La filosofía de la ciencia (ámbito al que también daremos, puntualmente, la denominación de epistemología o metateoría) se suele definir como la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico (cf., por ejemplo, Díez y Moulines 1999). De acuerdo con esto, hablaremos de filosofía de la ciencia *lingüística* o de epistemología específicamente *lingüística* en relación con la rama de la filosofía que estudia la investigación científica *del lenguaje* y su producto, el conocimiento científico *sobre el lenguaje*<sup>2</sup>.

Cuando se tiene la intención de ilustrar el lugar que la filosofía de la ciencia en general y la filosofía de la ciencia lingüística en particular ocupan en relación con otros tipos de saberes o formas de conocimiento, resulta útil servirse de la distinción, que encontramos, por ejemplo, en Díez y Moulines (1999), entre un nivel 0, un nivel 1 y un nivel 2 de conocimiento, y que refleja la figura 1.

	Ciencia en general	Lingüística
Nivel 2: FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	<i>saber explicar los fundamentos que subyacen a la elaboración de teorías</i>	<i>saber explicar los fundamentos que subyacen a la elaboración de teorías específicamente lingüísticas</i>
Nivel 1: CIENCIA	<i>saber teorizar</i>	<i>saber teorizar sobre los fenómenos lingüísticos</i>
Nivel 0: MATERIA DE ESTUDIO	<i>saber realizar satisfactoriamente una determinada actividad</i>	<i>saber hablar al menos una lengua</i>

Figura 1. Los tres niveles de conocimiento para la distinción entre materia de estudio, ciencia y filosofía de la ciencia

El nivel 0 correspondería a los saberes o competencias técnicos que los seres humanos desempeñan en determinadas esferas de su actividad cotidiana y cuyos fundamentos no son necesariamente capaces de explicitar. En el caso de la ciencia lingüística, este nivel 0 de conocimiento está conformado por la competencia

2. Para iniciarse en la filosofía de la ciencia en general, cf., por ej., Bunge (1972 [1985], 1980), Chalmers (1976 [1982]), Díez y Moulines (1999), Echeverría (1999), Estany (1993). Sobre filosofía de la lingüística en particular, se recomienda la consulta de Bernardo (1995, 1999), Bunge (1983), Carr (1990, 1994, 2006a, b), Fernández Pérez (1984, 1985, 1986), Jiménez Ruiz (2006), Martí (1993, 1998), López Serena (2009, 2019a), Oesterreicher (1979), Perry (ed.) (1980), Wunderlich (ed.) (1976) y, sobre todo, cualquiera de los trabajos de Itkonen que se incluyen en las referencias finales.

lingüística de los hablantes, que nuestra disciplina toma como materia de estudio. Por lo que respecta al saber de primer orden, este se refiere a la teorización científica propiamente dicha. En nuestro ámbito de conocimiento, se ubicarían aquí las diversas teorías lingüísticas de las que dispongamos para el desempeño de nuestra labor investigadora, así como los métodos de análisis, las hipótesis, los principios, etc., vinculados con tales teorías o modelos teóricos. Por último, por encima de este saber propiamente teórico, se situaría un saber de segundo orden –y, por ende, un saber de naturaleza *metateórica*–, entregado a la dilucidación de los fundamentos que subyacen a la teorización científica, que, en nuestro caso, es teorización específica sobre el lenguaje. De este tipo es, justamente, el contenido de las presentes páginas, que constituyen, por tanto, una aproximación de segundo orden al problema del cambio lingüístico.

Como acabamos de señalar, el cometido específico de la filosofía de la lingüística es dar cuenta de las peculiaridades epistemológicas que presentan tanto la actividad de teorización lingüística como las teorías resultantes de tal actividad de teorización. Sin embargo, a veces la filosofía de la lingüística es víctima de una confusión que tiende a igualarla con la filosofía del lenguaje. Esta última es, en realidad, la rama de la filosofía que se ocupa, en relación con el problema del significado, de las relaciones entre el lenguaje, el conocimiento y la realidad; de ahí que se pregunte, por ejemplo, si es o no posible diferenciar claramente entre estos tres dominios, además de indagar en la naturaleza del propio lenguaje como tal. Por lo que respecta a la *filosofía de la lingüística*, su campo de acción no es la reflexión sobre las relaciones entre el lenguaje, el conocimiento y la realidad, sino la aprehensión metateórica, epistemológica o filosófico-científica de los fundamentos de la lingüística como disciplina científica. Dicho de otro modo, y tal y como se pone de relieve en la figura 2, en la que se destacan en cursiva los objetos de estudio de la filosofía del lenguaje y de la filosofía de la lingüística respectivamente, mientras que el objeto de estudio de la filosofía del lenguaje es, como también en el caso de la lingüística, el propio lenguaje –al que se suman en la filosofía del lenguaje como objetos de interés también el conocimiento y la realidad–, el objeto de estudio de la filosofía de la lingüística es, como su propio nombre indica, no, de nuevo, el lenguaje, sino la teorización sobre el lenguaje que lleva a cabo la ciencia lingüística.

	Filosofía del lenguaje	Filosofía de la lingüística
Nivel 2: FILOSOFÍA	reflexión sobre las relaciones entre el lenguaje, el conocimiento y la realidad	dilucidación de los fundamentos que subyacen a la elaboración de teorías específicamente lingüísticas
Nivel 1: CIENCIA	—	<i>teorías lingüísticas</i>
Nivel 0: MATERIA DE ESTUDIO	<i>lenguaje</i> <i>conocimiento</i> <i>realidad</i>	lenguaje

Figura 2. Filosofía del lenguaje frente a filosofía de la lingüística

La mayoría de los filósofos de la ciencia afronta, en algún momento, la cuestión del carácter descriptivo o prescriptivo de su disciplina. Y es que, en la medida en que la filosofía de la ciencia versa sobre la justificación de la legitimidad de los conocimientos y procedimientos científicos, la pregunta sobre su naturaleza descriptiva o prescriptiva resulta inevitable. ¿Debe la filosofía de la ciencia conformarse con *describir* lo que para tales y cuales ámbitos de la investigación científica se entiende por procedimientos legítimos y por conocimiento justificado? ¿O debe tratar de *prescribir* de acuerdo con qué criterios ha de realizarse la labor científica a fin de que esta pueda considerarse propiamente tal? O, tal y como lo expone Antonio Diéguez,

¿ha de entenderse la filosofía de la ciencia como una disciplina capaz de dictar normas acerca del modo en que debe procederse para hacer ciencia de forma más eficiente o más racional, con independencia de que esas recomendaciones sean oídas o no por los científicos? ¿O debe limitarse, por el contrario, a decir simplemente cómo ha sido hecha en realidad la ciencia hasta el momento? (Diéguez 2005: 27).

Para Díez y Moulines (1999: 20), «[c]aracterizar la naturaleza de la filosofía de la ciencia en el contexto de la dicotomía ‘descripción/prescripción’» constituye una falsa disyuntiva (cf., a este respecto, también López Serena 2015):

En nuestra opinión, este modo de plantear la cuestión es completamente confunde. En primer lugar, descripción y prescripción aplicados al análisis de la actividad científica no son excluyentes. No se trata de dos cuernos de un dilema, sino de las dos caras de una misma moneda. [...]

Contra lo que muchas veces se ha sugerido, descripción y prescripción no siempre se oponen. En concreto, no se oponen cuando son relativas a las prácticas *convencionales*: las prácticas convencionales se atienen a convenciones o reglas, y la descripción de tales convenciones tiene implicaciones normativas. [...] Una actividad convencional es pues una actividad que está regida por normas seguidas implícita o inconscientemente por los que llevan a cabo dicha actividad. Pero las convenciones son normas y por tanto las actividades convencionales son susceptibles de llevarse a cabo correcta o incorrectamente,

siguiendo las reglas o no [...] ; de modo que] describir normas o convenciones en cuyo intento de seguimiento consiste una actividad es a la vez dar criterios de evaluación sobre la realización correcta o incorrecta de dicha actividad (Díez y Moulines 1999: 20-22).

De esto se colige, que, tal y como estos mismos autores ponen de relieve, «[u]na filosofía de la ciencia que quisiera permanecer limitada a aspectos descriptivos tendría que renunciar al uso directo de conceptos normativos o valorativos como 'justificado', 'racional', 'confirmado', 'verdadero', etc. Y es difícil ver cómo podría seguir siendo entonces *filosofía* de la ciencia (cf. Rodríguez Alcázar 2000, cap. 1)» (Diéguez 2005: 28-29).

De acuerdo con lo anterior, a lo largo de los próximos cuatro epígrafes se asumirá con naturalidad el carácter descriptivo-prescriptivo de las consideraciones epistemológicas que se efectúen. De hecho, como se verá en el apartado inmediatamente posterior a este, el principal motivo por el que la filosofía de la ciencia hermenéutica aboga por reconocer la existencia de diferencias significativas entre ciencias humanas y ciencias naturales que afectan, entre otras disciplinas, a la lingüística, está relacionado con el hecho de que también, en parte, la propia lingüística posee una naturaleza descriptivo-prescriptiva análoga a la que manifiesta la filosofía de la ciencia. Ello se debe a que, al igual que ocurre con la práctica científica, que es, como acabamos de ver, una actividad convencional regida por normas seguidas implícita o inconscientemente por quienes llevan a cabo dicha actividad, también la interacción lingüística es una actividad convencional sujeta a normas o convenciones y susceptible de realizarse correcta o incorrectamente, siguiendo las reglas o no.

### **3. La oposición entre ciencias naturales y ciencias humanas: principios de una filosofía de la ciencia hermenéutica**

Describir cómo se determinan las condiciones que debe reunir una teoría para ser científicamente legítima, internamente consistente y externamente adecuada con respecto a la naturaleza propia de su objeto de estudio no es una actividad *epistemológicamente objetiva* o *neutral*, sino que implica un posicionamiento previo con respecto a cómo se conciben, por una parte, la actividad y el conocimiento científicos y, por otra, la naturaleza de la realidad que se desea aprehender científicamente. En relación con la ontología del objeto de estudio –o naturaleza de la realidad que se desea aprehender científicamente–, en multitud de circunstancias he tenido ocasión de llamar la atención sobre los motivos por los que, a partir de la constatación de diferencias ontológicas evidentes entre los objetos del mundo físico y los «objetos» humanos resulta obligado establecer una distinción entre ciencias humanas y ciencias naturales. Con el paso del tiempo, he terminado por configurar un esquema específico para exponer dichos motivos. Este esquema se reproduce como figura 3.

Las razones por las que resulta obligado diferenciar entre ciencias humanas y ciencias naturales son, fundamentalmente, cuatro:
la <i>naturaleza</i> manifiestamente <i>desigual de sus respectivos objetos de estudio</i> . Así, mientras que los fenómenos humanos poseen un carácter eminentemente normativo (social) –cuyas reglas es perfectamente posible violar–, las leyes naturales son de carácter necesario. En ellas los contraejemplos no se conciben como violaciones de las reglas, sino como refutación de las leyes. Por tanto, podemos decir que esta oposición está basada en:
el carácter universal de los fenómenos naturales ( $\alpha$ ) sujetos a leyes de <i>causalidad y necesidad</i> ( $\beta$ ) y susceptibles, por tanto, de <i>predicción</i> , en contraposición con la condición socio-histórica o normativa de lo humano, donde priman ( $\alpha$ ) la <i>libertad</i> o libre albedrío de acatar o violar las reglas ( $\beta$ ) y las <i>explicaciones finalistas</i> , y no causalistas;
la <i>distinta relación entre sujeto y objeto</i> de investigación en uno y otro tipo de ciencias: independientes en las naturales y coincidentes en las humanas, en las que el hombre es a un tiempo sujeto y objeto de la investigación;
el <i>distinto</i> procedimiento ( <i>acto epistémico</i> ) que se requiere para alcanzar el conocimiento: <i>observación</i> en el caso de las ciencias naturales e <i>intuición</i> en el caso de las ciencias humanas;
la <i>certeza</i> del conocimiento lingüístico frente a la incertidumbre del conocimiento en las ciencias naturales.

Figura 3. Factores que determinan la oposición entre ciencias naturales y ciencias humanas

En efecto, tal como manifiesta la figura 3, la diferente naturaleza del objeto de estudio de ciencias naturales y ciencias humanas y la diferente relación que el sujeto de la investigación establece, en uno y otro tipo de ciencias, con tales objetos, obliga a que el tipo de explicación que se emplee en uno y otro ámbito haya de ser también, necesariamente, disímil. En concreto, para establecer la relación *causal* que se instituye entre dos hechos *físicos* es necesario recurrir a la observación *externa*. Sin embargo, en lo referente a las *acciones humanas*, las relaciones, no de causalidad, sino de *finalidad*, que ligán tales acciones con las razones que subyacen a su realización se experimentan *internamente*, de forma *directa*, en la medida en que la comprensión de las acciones ajenas está basada en experiencias propias similares.

Si trasladamos estas consideraciones al ámbito específico de la lingüística, debemos admitir que cuando se describe bien la propia lengua materna, bien una lengua sobre la que se posee una competencia prácticamente nativa, la «recolección de datos» consiste, no en *experimentación* y *observación*, sino en tratar de *recordarse a sí mismo* algo que uno en principio ya se sabe. La filosofía y la lingüística se han referido a este procedimiento con términos como *anamnesis* (Platón),



*comprensión (Verstehen) (Kant), reflexión inmanente (Wittgenstein), re-representación (re-enactment) (Collingwood), resucitación o reanimación (Sornicola), saber originario (Coseriu), empatía (Itkonen, Kabatek), explicación racional (Itkonen) o intuición (Itkonen).* En el caso de la lingüística, el recurso a la intuición, la empatía o al saber originario, es, como expone Coseriu, inexcusable, en la medida en que, como señala este autor, «el lingüista no puede eludir el hecho de que tiene experiencia del valor simbólico de los signos lingüísticos, por ser él mismo un individuo hablante: *el científico no puede excluirse a sí mismo como hablante de su experiencia objetiva de los hechos lingüísticos*» (Coseriu 1954 [1973]: 142; la cursiva es mía).

Dado que la comprensión, la reflexión inmanente, la re-representación, la resucitación o reanimación, la explicación racional, la empatía, la intuición y la activación del saber originario son procedimientos extraños a las ciencias naturales, que por lo general se consideran las ciencias por antonomasia, en la historia de la lingüística son frecuentes las actitudes, que podemos denominar metodológicamente monistas, de acuerdo con las cuales se prefiere importar a nuestro ámbito los métodos habituales en las ciencias fisicalistas, antes que desarrollar métodos propios realmente adecuados con respecto a la naturaleza propia de un objeto de estudio no regido por la causalidad. En este sentido, podríamos hablar de la contraposición entre un principio epistemológico monista y un principio epistemológico de adecuación al objeto de estudio. En el primer caso, se da preponderancia al método por encima del objeto. En el segundo, se considera que es prioritario respetar la ontología específica de los objetos de investigación humanos.

	Monismo metodológico	Filosofía hermenéutica
Principio epistemológico de partida	ANTEPOSICIÓN DE LA METODOLOGÍA A LA ONTOLOGÍA	ANTEPOSICIÓN DE LA ONTOLOGÍA POR ENCIMA DE LA METODOLOGÍA
Consecuencias epistemológicas	Seguimiento de la <i>metodología</i> propia de las ciencias naturales, que se considera la única válida para todos los tipos de ciencias, independientemente de que ello obligue a desvirtuar la naturaleza propia del objeto de estudio	Desarrollo de una metodología propia para las ciencias humanas, adecuada a la naturaleza propia de su objeto de estudio

Figura 4. La preeminencia del método frente a la preeminencia del objeto en la oposición entre monismo metodológico y perspectiva hermenéutica

En lo que sigue, adoptaremos el segundo de estos principios, que hemos llamado de adecuación, para abordar, en primer lugar, en §3, de qué manera, desde este mismo punto de vista, que es, en definitiva, el de la filosofía de la ciencia hermenéutica<sup>3</sup>, se enfrenta Coseriu al problema del cambio lingüístico como problema filosófico. En segundo lugar, la misma perspectiva nos servirá para poner al descubierto, en §4, las inconsistencias epistemológicas que caracterizan a los acercamientos deliberadamente naturalistas –es decir, monistas– al cambio lingüístico.

#### 4. El problema del cambio lingüístico como problema filosófico para Eugenio Coseriu

En *Sincronía, diacronía e historia*, afirma Coseriu:

Muchos lingüistas, celosos de una *autonomía impropia*, consideran con desconfianza a la filosofía, que es la ciencia misma de los principios. Debido a este estado, por un lado, de dependencia inoportuna y, por el otro, de lamentable aislamiento, en la lingüística se siguen planteando como «actuales» viejos problemas ya resueltos hace mucho tiempo, o eliminados como inconsistentes, por la filosofía o por las demás ciencias del hombre (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 217, n. 63; la cursiva es mía).

A su modo de ver, «tal autonomía es imposible, y el pretenderla es en sí mismo un contrasentido» (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 199); de ahí que su propia obra lingüística esté repleta de reflexiones filosóficas. Así, tal y como él mismo señala, «[p]roblemas de filosofía del lenguaje (*sic*)<sup>4</sup> se encuentran tratados en varios trabajos de Coseriu – en particular, en *Forma y sustancia* (Coseriu 1954 [1973]), en *Logicismo y antilogicismo* (Coseriu 1957 [1973]), en “Determinación y entorno” (Coseriu 1955-56 [1973]) y en *Sincronía, diacronía e historia...* (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>])–» (Coseriu 1968 [1977]: 342).

Para Coseriu, que en alguno de sus trabajos dejó constancia de su interés por la epistemología, al afirmar que «en el conocer, *lo que importa es la cualidad científica del conocimiento*, aparte si nos conduce a un sí o a un no» (Coseriu 1953 [1977]: 262; la cursiva es mía), es preciso distinguir entre tres clases de ciencias:

1. La ciencia como historia (*eine Wissenschaft als Geschichte*)
2. La ciencia de lo general (*eine Wissenschaft vom Allgemeinen*)
3. La ciencia en el sentido de la Filosofía (*eine Wissenschaft im Sinne der Philosophie*)

(cf. Coseriu 1972: 3-7)

3. Cf. Bleicher (1980), Itkonen (1993).

4. En realidad, de acuerdo con la precisión que se ha hecho en §1, se trata tanto de problemas de filosofía del lenguaje como de problemas de filosofía de la lingüística.

De acuerdo con su planteamiento, a cada una de estas clases de ciencias le corresponden preguntas diferenciadas:

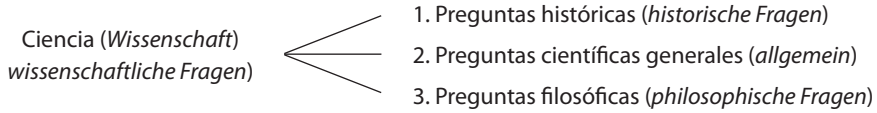


Figura 5. La distinción entre preguntas históricas, preguntas científicas generales y preguntas filosóficas (cf. Coseriu 1972: 3-7)

La aplicación, por parte de Coseriu, de esta tricotomía al problema del cambio lingüístico lo lleva a diferenciar

tres problemas diversos del cambio lingüístico, que a menudo se confunden: *a)* EL PROBLEMA RACIONAL DEL CAMBIO (¿por qué cambian las lenguas?, es decir, ¿por qué no son inmutables?) [pregunta filosófica, que compete a la TEORÍA DEL LENGUAJE]; *b)* EL PROBLEMA GENERAL DE LOS CAMBIOS, que, como se verá, no es un problema «causal», sino «condicional» (¿en qué condiciones suelen ocurrir cambios en las lenguas?) [este es un problema de LINGÜÍSTICA GENERAL]; y *c)* el problema *histórico* de tal cambio determinado [LINGÜÍSTICA HISTÓRICA] (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 65-66; cursiva original; los añadidos entre corchetes y la versalita son míos).

Dispuestas en forma de tabla, las diferencias que acabamos de mencionar quedarían tal y como refleja la figura 6, en cuya última columna se ofrecen los ejemplos del tipo de pregunta característico de cada una de ellas que proporciona el propio Coseriu:

a)	Teoría del lenguaje (y Filosofía)	Problema <i>racional</i> del cambio: problema teórico de la mutabilidad de las lenguas	¿por qué cambian las lenguas? ¿por qué no son inmutables?
b)	Lingüística general	Problema <i>general</i> de los cambios	¿en qué condiciones suelen ocurrir cambios en las lenguas?
c)	Lingüística histórica	Problema <i>histórico</i> de tal cambio determinado	¿por qué surgió el futuro romance?

Figura 6. Las tres clases de ciencias y los tres problemas del cambio lingüístico de acuerdo con Coseriu (1958 [1988<sup>3</sup>])

Con respecto al problema racional del cambio lingüístico, que nuestro autor también denomina «el problema teórico de la *mutabilidad de las lenguas*», Coseriu afirma que, «en cuanto problema teórico, depende, ciertamente, del conocimiento de los “hechos”, pues toda teoría es teoría de la experiencia (o sea, de lo real)». Epistemológicamente, sin embargo, lo más importante a este respecto es, por un lado, que «su solución no es de ningún modo mera generalización de varias soluciones parciales» (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 66). Más bien al contrario, como también señala Coseriu, el problema teórico de la *mutabilidad de las lenguas* es «un problema previo, y de su solución depende el planteamiento correcto de los problemas del tipo *b* y *c*» (*ibid.*). Por otro lado, en relación con la dicotomía entre ciencias naturales y ciencias humanas que hemos tratado en §2, Coseriu destaca cómo «[s]u propio planteamiento, como necesariamente ocurre en las ciencias del hombre, se funda en el “saber originario” acerca del lenguaje, es decir, en el conocimiento, anterior a toda ciencia, que el hombre tiene de sí mismo» (*ibid.*).

Aún en relación con este primer problema racional y teórico, y con las confusiones a las que conduce la resistencia a aceptar las diferencias que conciernen a las ciencias humanas y a las naturales, Coseriu advierte de lo siguiente:

Uno de los errores que más afligen a la lingüística –y que también procede del considerar las lenguas como «cosas» y de la confusión entre ciencias del hombre y ciencias de la naturaleza– es el de querer reducir los problemas teóricos (rationales) a problemas meramente «generales». En el caso del cambio lingüístico, ese error consiste en creer que el problema de la *mutabilidad* de las lenguas se resuelve encontrando la «causa», o todas las pretendidas «causas», de los muchos *cambios* particulares (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 66-67).

Abundando en este mismo argumento, el de los problemas que se derivan de la confusión entre ciencias del hombre y ciencias de la naturaleza y de imponer a las primeras los requisitos de las segundas, en otro lugar Coseriu va a señalar, a este mismo respecto, lo siguiente:

[E]N VIRTUD DEL PRINCIPIO DEL NATURALISMO, LAS LENGUAS SE CONSIDERAN, MÁS O MENOS EXPLÍCITAMENTE, COMO SI FUEREN OBJETOS U ORGANISMOS NATURALES, dotados de «evolución» propia [omito nota]. Por consiguiente, se habla de «vida» de las lenguas y «vida» de las palabras, y, sin duda, a menudo se entiende que son *metáforas*, pero también las metáforas tienen su porqué y *reflejan una determinada ideología*. Así también, se habla de «lenguas madres» y «lenguas hijas», de «familias» de lenguas, y, en parte, estas metáforas se difunden y enraízan en la terminología corriente, fuera de la lingüística.

POR EL MISMO PRINCIPIO, LOS HECHOS LINGÜÍSTICOS SE INTERPRETAN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CAUSALIDAD, Y SE PREGUNTA, POR EJEMPLO, CUÁL ES LA «CAUSA» DE TAL O CUAL CAMBIO LINGÜÍSTICO. Así, puesto que la «evolución» constituye el problema básico, al observarse que, en la historia, se

pasa de un estado de lengua A a un estado B, se plantea el problema de las «causas» que han determinado tal «evolución». Es decir que no se considera como hecho primario la producción de las lenguas, o sea, la creatividad lingüística como tal y su objetivación histórica (el llamado «cambio»), sino, en cada caso, el estado de lengua, que –como los objetos naturales–, sin causas, no debería cambiar. En cuanto a las causas mismas, se estima que podrían ser análogas a las comprobadas en el mundo natural; y se ha hablado hasta del influjo del clima y del ambiente geográfico sobre las lenguas, así como, en la historia literaria, Hipólito Taine pretendía explicar el desarrollo de la literatura por determinaciones e influjos varios, incluidos los del ambiente geográfico (pero, afortunadamente, también los del ambiente social) (Coseriu 1981: 48-49; cursiva original; la versalita es mía)<sup>5</sup>.

Y, en el mismo sentido:

*EL PRINCIPIO DEL NATURALISMO SIGNIFICA, EN PRIMER LUGAR Y EN SENTIDO GENERAL QUE TODOS LOS HECHOS SE REDUCEN AL TIPO DE LOS HECHOS NATURALES [...]. En consecuencia, se estima que todos los hechos –también los que pertenecen a la esfera propiamente humana, como el arte o el lenguaje– están sujetos a los principios de causalidad y de necesidad que valen en el mundo de la naturaleza. Es decir que también LOS HECHOS CULTURALES SE CONSIDERAN COMO SI FUESEN HECHOS NATURALES Y COMO DEBIDOS A «CAUSAS» Y GOBERNADOS POR LEYES DE NECESIDAD. El corolario metodológico de esto es que la ciencia natural se toma como modelo ideal de toda ciencia y que también a los hechos culturales se aplican planteamientos y métodos «naturalistas». Por ello, lo que se busca son las causas de los hechos y las leyes de su «evolución», una legalidad suya de tipo natural, exigencia, ésta, satisfecha cuando se logre descubrir las leyes que determinan y regulan los hechos y, en particular, las leyes de su desarrollo. Además, de acuerdo con el principio formulado por Augusto Comte, «savoir pour prévoir afin de pourvoir», se estima que el conocimiento de los hechos y la generalización nos permitirían establecer leyes de carácter general que, a su vez, consentirían prever desarrollos futuros. Por lo tanto, se considera que una ciencia cualquiera es propiamente tal y ha alcanzado su madurez en el momento en que es capaz de prever (Coseriu 1981: 40; versalita es mía).*

En sintonía con lo que ya se expuso en §2, para Coseriu

*A TODAS LAS ACTITUDES CAUSALISTAS Y A LAS CONFUSIONES QUE ELLAS IMPLICAN, HAY QUE OPONER LA DISTINCIÓN –CLARAMENTE ESTABLECIDA DESDE KANT– ENTRE EL «MUNDO DE LA NECESIDAD» Y EL «MUNDO DE LA LIBERTAD». Asimismo, a los intentos declarados o no declarados del positivismo viejo y nuevo de reducir toda ciencia a ciencia física, HAY QUE OPONER LA FUNDAMENTAL DIVERSIDAD ENTRE LOS HECHOS NATURALES Y LOS CULTURALES y, por lo tanto, entre las ciencias físicas y las humanas. Esto no implica ningún desdén por las ciencias físicas que, naturalmente, son las únicas adecuadas a su objeto. Pero implica entender que sus postulados y métodos (salvo*

---

5. Sobre el peligro de las metáforas naturalistas, cf. también Winter-Froemel (2013-2014 y 2014).

por lo que atañe a la descripción material) no son aplicables a los objetos culturales, puesto que en éstos lo exacto, lo positivo, lo que efectivamente se da y se comprueba, son la libertad y la intencionalidad, la invención, la creación y la adopción libres, motivadas sólo finalísticamente. EN LOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA CORRESPONDE, SIN DUDA, BUSCAR UNA NECESIDAD EXTERIOR, O CAUSALIDAD; EN LOS FENÓMENOS CULTURALES, EN CAMBIO, LO QUE CORRESPONDE BUSCAR ES UNA NECESIDAD INTERIOR, O FINALIDAD (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 193-194; cursiva original, la versalita es mía).

De ahí que, en su opinión,

En el fondo, LA PERPLEJIDAD FRENTE AL CAMBIO LINGÜÍSTICO Y LA TENDENCIA A CONSIDERARLO COMO FENÓMENO ESPURIO, PROVOCADO POR «FACTORES EXTERNOS», SE DEBEN AL HECHO DE PARTIR DE LA LENGUA ABSTRACTA –y, por lo tanto, ESTÁTICA–, separada del hablar y CONSIDERADA COMO COSA HECHA, COMO ERGON, sin siquiera preguntarse qué son y cómo existen realmente las lenguas y qué significa propiamente un «cambio» en una lengua. DE AQUÍ TAMBIÉN EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DEL CAMBIO EN TÉRMINOS CAUSALES, puesto que los cambios en las «cosas» desligadas de la intencionalidad de todo sujeto se atribuyen, precisamente, a «causas». PERO LA LENGUA NO PERTENECE AL ORDEN CAUSAL SINO AL ORDEN FINAL (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 29; cursiva original, la versalita es mía).

Naturalmente, para Coseriu, el hecho de que la lengua no pertenezca al orden causal, sino al final tiene implicaciones epistemológicas. En concreto, las que ya se señalaron en §2:

la finalidad, en cuanto «causalidad subjetiva», no puede conocerse (*reconocerse*) más que subjetivamente, mediante una EXPERIENCIA INTERIOR, ya que no se trata de un hecho exteriormente comprobable. Por lo tanto, el problema que debe plantearse en cada caso particular no es: «¿por qué [por cuáles circunstancias empíricamente objetivas] ocurrió tal cambio?», sino: «¿para qué [con qué finalidad] yo, disponiendo de tal sistema determinado y hallándome en tales y cuales circunstancias históricas, cambiaría A en B, abandonaría el elemento C o crearía el elemento D?» (En nota: [...] Ello no ocurre sólo con los cambios, sino con todos los hechos lingüísticos, que no pueden entenderse como tales más que mediante una reinterpretación interior [...]) Más aún: no sólo así debe hacerse, sino que cabe decir que, en realidad, y por debajo de la eventual terminología causalista, así se hace y así se ha hecho en cada caso en que el problema de un cambio particular se ha planteado con sentido y, en lo esencial, correctamente (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 205-206 y 206, n. 45; cursiva original, la versalita es mía).

Pese a que las fechas de los trabajos de Coseriu que se han traído aquí a colación no son, en absoluto, recientes, las denuncias hechas por este autor contra el hábito de tomar la ciencia natural como modelo ideal de toda ciencia y de aplicar a los hechos culturales planteamientos y métodos monistas o naturalistas han

recobrado su actualidad en la lingüística contemporánea, debido al éxito alcanzado por las aproximaciones neodarwinistas a las que nos referiremos en el epígrafe siguiente. En relación con el último de los pasajes coserianos que hemos reproducido en esta sección, podemos adelantar ya que, tras la revisión crítica de estas aproximaciones neodarwinistas a la que se procederá en §4, concluiremos este capítulo exponiendo cómo efectivamente, de acuerdo con lo advertido por Coseriu (1958 [1988<sup>3</sup>]: 205-206), cuando se describe y explica un cambio lingüístico particular –en §5 se tomarán como ejemplos tres fenómenos de gramaticalización distintos–, «el problema que debe plantearse en cada caso particular no es: “¿por qué [por cuáles circunstancias empíricamente objetivas] ocurrió tal cambio?”, sino: “¿para qué [con qué finalidad] yo, disponiendo de tal sistema determinado y hallándome en tales y cuales circunstancias históricas, cambiaría A en B, abandonaría el elemento C o crearía el elemento D?”».

## 5. El problema del cambio lingüístico como problema filosófico en las aproximaciones neodarwinistas

Como acertadamente señala Moreno Cabrera (2008: 19), «[d]esde mediados del siglo XIX se han utilizado conceptos inspirados en el darwinismo para analizar la evolución de las lenguas»:

Las lenguas se empezaron a concebir como especies biológicas que nacen, se desarrollan y mueren. He aquí una cita relevante: «Las lenguas son organismos naturales, que nacieron sin la expresa voluntad del hombre, crecieron con arreglo a determinadas leyes, se desarrollaron y de nuevo envejecen y mueren; les es propia también aquella serie de fenómenos que suele encerrar la palabra “vida”. La Glótica, la ciencia del lenguaje, es, según esto, una ciencia de la Naturaleza; su método es, en suma, el mismo que el de las ciencias naturales (Schleicher 1873, *apud* Arens 1975: 348-349, *apud* Moreno Cabrera 2008: 18).

En la actualidad, este sesgo darwinista es patente en aproximaciones a la teoría de la gramaticalización como las de Haspelmath (1999) o Croft (2000, 2002, 2006, 2008, entre otros trabajos), que ya fueron objeto de análisis, por mi parte, en López Serena (2014). Tal y como expuse en dicho artículo, en consonancia con lo defendido a este respecto tanto por Eugenio Coseriu (cf. *supra* §3) como por Esa Itkonen (2003 [2008])<sup>6</sup>, mi postura, en este sentido, es decididamente crítica. Y es que, si aceptamos, como se sostiene aquí, que la explicación del cambio lingüístico

---

6. Cf. también Itkonen (1974, 1978, 1981a, b, c, 1983, 1993, 1999, 2002a, b, c, 2013-2014).

pertenece al dominio propio de las ciencias del hombre, también deberíamos aceptar que resulta epistemológicamente más acertado integrar las propuestas de la gramaticalización en una concepción general de la explicación del cambio lingüístico como explicación racional y no en un modelo evolutivo. Así las cosas, precisamente el propósito de López Serena (2014) era advertir contra la *naturalización* de las explicaciones de los procesos de gramaticalización a las que se procede en propuestas como la de Croft (2000), quien establece un paralelismo entre la innovación lingüística y la *replicación* genética, así como entre la adopción de innovaciones lingüísticas y la *selección* natural.

En su acercamiento, Croft distingue entre *cambio inherente* (el que experimenta una misma entidad a lo largo del tiempo) y *replicación*: la creación de una nueva entidad que preserva en gran parte la estructura de la entidad o entidades progenitoras. En relación con este segundo tipo de proceso, Croft propone como ejemplos de replicación la creación por meiosis del ADN de un nuevo organismo y la producción de un enunciado lingüístico. Para justificar la analogía, aduce que la producción de un enunciado lingüístico consiste en la *replicación de las estructuras gramaticales de enunciados previos* de esa misma lengua, de acuerdo con el conocimiento (o los patrones mentales) de los que disponen los hablantes gracias a su competencia lingüística. A su modo de ver, la principal virtud de esta concepción del cambio como replicación (y de la identificación del *locus* del cambio –de la innovación– con los enunciados lingüísticos) estriba en que permite superar la concepción del cambio lingüístico propia del estructuralismo inmanentista y de la gramática generativa, en las que se da prioridad a una concepción del cambio como *cambio inherente* de una entidad abstracta, de ontología muy diferente a la que poseen los enunciados lingüísticos (objetos espacio-temporales como los que estudia la biología evolutiva).

Ahora bien, como se expone más pormenorizadamente en López Serena (2014), y se refleja en las figuras 7 y 8, a continuación, el problema epistemológico básico de la propuesta de Croft es que mientras que la replicación de ADN es un proceso ciego, necesariamente no intencional, en el caso de la producción de enunciados lingüísticos, al tratarse de una acción, estamos, también necesariamente, ante una conducta intencional, cuya realización se encuentra sujeta a normas, lo que hace que, de acuerdo con lo expuesto en §2, pertenezca a la esfera de las explicaciones finalistas y no causalistas.

Replicación de ADN	Producción de enunciados lingüísticos
proceso "ciego", sin intencionalidad su resultado: un objeto natural	acción = conducta intencional su resultado: un objeto cultural

Figura 7. Diferencias entre la replicación de ADN y la producción de enunciados lingüísticos



<b>Replicación genética</b>	<b>PRODUCCIÓN DE ENUNCIADOS LINGÜÍSTICOS</b> (tanto si esta es conforme a las convenciones o normas establecidas como si no)
<b>procesos naturales sujetos a leyes</b> (de ontología muy distinta a la de las normas, de acuerdo con la perspectiva epistemológica hermenéutica que defendemos)	<b>acciones sujetas a normas</b> (tanto si los sujetos que las llevan a cabo acatan tales normas como si deciden <i>intencionalmente</i> quebrantarlas)

Figura 8. Diferencias entre la producción de enunciados lingüísticos (sujetos a normas) y la replicación genética (sujeta a leyes)

No en vano, tal como señala Itkonen, si bien

[l]a explicación evolutiva se asemeja a la explicación tipológica por cuanto contiene dos partes: *mutación* y *selección* [...] antes de sucumbir a la tentación de identificarlas, simplemente, con la *innovación* y la *aceptación*, habría que tener en cuenta las siguientes diferencias. La innovación se basa en un proceso de solución de problemas, y contiene, incluso, referencias a las tareas de resolución de problemas que han de llevar a cabo los otros, mientras que la mutación es un proceso azaroso. La innovación y la aceptación son resultado de una determinada elección por parte de miembros de un mismo grupo, mientras que la mutación ocurre a un grupo y la selección es llevada a cabo (mejor que «elegida») por otro grupo distinto, o incluso por el ambiente inanimado. Así pues, la conexión que hay entre la innovación y la aceptación es muy estrecha, mientras que la conexión existente entre la mutación y la selección es accidental (Itkonen 2003 [2008]: 271).

## 6. El problema del cambio lingüístico como problema filosófico en el estudio de tres fenómenos de la historia del español

Como acabamos de exponer, siguiendo a Itkonen, la innovación lingüística, primera fase de un posible cambio lingüístico, se basa en un proceso de solución de problemas y es siempre el resultado de una determinada acción finalista por parte del hablante innovador. Ello está en consonancia con la afirmación coseriana, traída a la memoria en §3 *supra*, de acuerdo con la cual, cuando se describe y explica un cambio lingüístico particular, «el problema que debe plantearse [...] no es: “¿por qué [por cuáles circunstancias empíricamente objetivas] ocurrió tal cambio?”, sino: “¿para qué [con qué finalidad] yo, disponiendo de tal sistema determinado y hallándome en tales y cuales circunstancias históricas, cambiaría A en B, abandonaría el elemento C o crearía el elemento D?”» (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 205-206).

Con respecto a la necesidad de dilucidar la finalidad expresiva de una innovación lingüística, Itkonen destaca cómo el hablante innovador, es decir, el agente de

la innovación, «tiene algo que *quiere* hacer, un objetivo a la vista. Lo que haga dependerá, obviamente, de aquello que *crea* sobre los medios para conseguir este fin» (Itkonen 2003 [2008]: 107; cursiva original)<sup>7</sup>. Así pues, para comprender una acción debemos identificar objetivos y creencias y ello conlleva «asumir una *racionalidad común* y argumentar, partiendo de aquello que nosotros haríamos, hacia lo que otros harían. Si estamos considerando la explicación de acciones pasadas, esto debería poder ser descrito adecuadamente, en los términos de R.G. Collingwood, como “repensar los pensamientos de la gente”» (Gibson 1976: 113, 116; *apud* Itkonen 2003 [2008]: 107; énfasis de Itkonen):

Lo que el agente *quiere* es su *objetivo*, y *cree* que su acción le servirá como *medio* para conseguir ese objetivo. Esta formulación presupone que el propio agente ve su propia acción como *racional* (esto es, como un medio *adecuado* para conseguir el objetivo), incluso aunque sea, de hecho, irracional. Pero nosotros podemos *entender* tal acción (irracional), solo si *empatizamos* con el agente, es decir, si «repensamos sus pensamientos» y aprendemos a *ver* la acción *como* racional (aunque, al mismo tiempo, sepamos perfectamente que *es*, en efecto, irracional). Cuando se formaliza, la noción de empatía trae consigo la noción de *explicación racional* (Itkonen 2003 [2008]: 107-108).

Así las cosas, podemos entender, con Itkonen (2003 [2008]: 114), la *explicación racional* de un hecho A como una explicación consistente en mostrar que el agente creyó que A era un *medio* adecuado para conseguir un *fin* X. Esta definición parte del esquema del silogismo práctico desarrollado por von Wright (1971: 96-98), que se representa, en la figura 9, a continuación, a partir de Anttila (1992: 22) (cf. también Itkonen 1974: 28, 1983: 101 y Anttila 1977: 126).

X quiere conseguir G  
 X cree que a menos que haga A, no conseguirá G

---

Por tanto, X procede a hacer A

Figura 9. Esquema del silogismo práctico (Anttila 1992: 22; la traducción es mía)

Si tomamos como referencia esta definición de explicación racional, así como su formalización como silogismo práctico, y la utilizamos para analizar epistemológicamente explicaciones de cambios lingüísticos particulares que haya proporcionado la

7. También Anttila (1992: 18) señala que la explicación histórica es la propia de todos los ámbitos para los que el propósito del agente desempeña un papel esencial y remite a von Wright (1971: 96-98, Itkonen 1974: 298; 1983: 101 y su propio trabajo de 1977 en relación con el esquema de las acciones intencionales que se debe manejar en las explicaciones históricas (cf. Anttila 1992: 22).

bibliografía reciente sobre el español, tendremos la oportunidad de comprobar si, independientemente de que sean o no conscientes de ello, los historiadores de la lengua española construyen su argumentación a partir de explicaciones racionales y en consonancia, por tanto, con la visión del cambio lingüístico que postulan los acercamientos metateóricos a esta cuestión desde el punto de vista de la filosofía de la ciencia hermenéutica. A tal fin, debemos comprobar si la descripción de determinados fenómenos de gramaticalización es o no susceptible de recibir un análisis en términos de solución de problemas, es decir, de medios que el hablante consideró adecuados para llevar a cabo determinados fines, o, lo que es lo mismo, debemos comprobar si, tal como señala Coseriu, el problema que se ha plantado el historiador de la lengua «no es: “¿por qué [por cuáles circunstancias empíricamente objetivas] ocurrió tal cambio?”, sino: “¿para qué [con qué finalidad] yo, disponiendo de tal sistema determinado y hallándome en tales y cuales circunstancias históricas, cambiaría A en B, abandonaría el elemento C o crearía el elemento D?”» (Coseriu 1958 [1988<sup>3</sup>]: 205-206).

Puesto que mi propósito, en estas páginas, no es analizar nuevos acercamientos a fenómenos específicos de la historia del español que no se hubieran sometido previamente a examen epistemológico, sino mostrar cómo los planteamientos de la filosofía de la ciencia hermenéutica subyacen implícitamente al quehacer característico de los historiadores de la lengua (española) y, por tanto, cómo la concepción del problema del cambio lingüístico como problema filosófico a la que se ha pasado revista en este trabajo no está hecha en el vacío ni es una abstracción metateórica independiente de cómo se acomete realmente, en trabajos de referencia, la investigación lingüística histórica, me limitaré a ilustrar la forma en que el esquema de solución de problemas –es decir, el esquema de la explicación racional– se manifiesta en tres contribuciones a las que ya había prestado atención en publicaciones anteriores. Me refiero al trabajo de Octavio de Toledo (2001-2002) sobre la gramaticalización de *vaya*, al de Company (2003) sobre la gramaticalización de *AD > a* como marca de caso objetivo en español y al de Iglesias Recuero (2015) a propósito de la gramaticalización del marcador discursivo epistémico *por cierto* (= ‘ciertamente’). En los tres casos, el análisis está organizado distinguiendo entre el planteamiento del problema, la propuesta de una solución y el comentario epistemológico acerca de en qué medida esta solución adopta la forma de una explicación racional o finalista y ha sido efectivamente abordado de tal manera que el investigador se ha preguntado «para qué [con qué finalidad] yo, disponiendo de tal sistema determinado y hallándome en tales y cuales circunstancias históricas, cambiaría A en B, abandonaría el elemento C o crearía el elemento D». Y también en los tres casos, con objeto de ilustrar lo mejor posible a qué se refiere exactamente el concepto de explicación racional o de explicación finalista, el análisis que se ofrece aquí es, en ciertos aspectos, más pormenorizado que el que se había llevado a cabo en las ocasiones precedentes.

### 6.1. La gramaticalización de *vaya* como marcador discursivo

En su estudio sobre la gramaticalización de *vaya*, Octavio de Toledo (2001-2002) afronta, entre otros muchos, de los que por mor de la brevedad no nos haremos eco aquí, el siguiente problema: ¿Por qué la tercera personal del subjuntivo del verbo *ir* evoluciona (i) desde su uso como forma finita del verbo *ir* en subjuntivo, destinada a la expresión de las actitudes del sujeto hacia la existencia del evento, (ii) bien aportando contenidos evaluativos (desconocimiento, duda, probabilidad, posibilidad...), bien subrayando el compromiso ilocutivo del hablante con su realización efectiva (deseo, voluntad, exhortación, mandato...), (iii) hacia la expresión de un valor de aceptación en contextos en que se plantea un conflicto potencial entre el evento expresado por uno de los participantes y el reconocimiento o control de su validez por parte del otro. De acuerdo con su investigación, una de cuyas conclusiones es que nos encontramos ante un cambio lingüístico por inferencias asociadas, los primeros usos de *vaya* con sentido de aceptación se dan en contextos en los que lo que se acepta es la realización del desplazamiento al que se refiere el significado del verbo *ir*. Posteriormente, del uso de *vaya* en esos contextos puede inferirse una aceptación remisa o resignada por parte del hablante no solo del desplazamiento concreto, sino de las circunstancias de la enunciación que se le proponen. De este modo, *vaya* pasa a funcionar como un refuerzo que indica, de paso, la contrariedad que suscita en el hablante el acto de aceptación. Una vez consolidado este valor, en un segundo momento, cuando *vaya* ya no posee un sujeto animado, sino uno inanimado y estativo, que, obviamente, no puede emprender desplazamiento alguno, lo único que expresa el predicado es la aceptación misma del estado de cosas, con el matiz de resignación ya reseñado.

En términos epistemológicos, lo interesante es que, en la gestación de su explicación, aparte naturalmente, de una revisión minuciosa de los datos y de las descripciones lingüísticas disponibles, así como de la bibliografía específica sobre gramaticalización, Octavio de Toledo ha tenido que recurrir, necesariamente, a la empatía. Dicho de otro modo, como analista, Octavio de Toledo ha debido adoptar la posición de los hablantes innovadores para explicarse de qué manera ha sido posible interpretar una forma lingüística de tal modo que se hayan extendido sus usos a contextos en que antes no se empleaba. De hecho, los lingüistas, cuando no podemos imaginarnos a nosotros mismos llevando a cabo un supuesto proceso de gramaticalización, lo rechazamos. No en vano, siempre que se propone un determinado itinerario de gramaticalización  $A \neq B \neq C \neq D$  y se asume un *continuum* entre los diferentes valores semántico-funcionales de la forma que se investiga, esto ocurre porque el lingüista es capaz de imaginarse a sí mismo llevando a cabo cada uno de esos pasos, es decir, porque es capaz de imaginar con qué finalidad él, disponiendo de tal sistema determinado y hallándose en tales y cuales

circunstancias históricas, cambiaría A en B, abandonaría el elemento C o crearía el elemento D. Para justificar esta afirmación que acabo de hacer, conviene prestar atención a la manera en que se expone exactamente este itinerario de gramaticalización y comprobar si dicha exposición admite su reformulación en términos de re-representación.

En los primeros ejemplos que toma en consideración, Octavio de Toledo señala cómo, en consonancia con los valores propios del subjuntivo, que «[d]esde los orígenes del español [...] ha servido para expresar las actitudes del sujeto hacia la existencia del evento, aportando contenidos evaluativos (desconocimiento, duda, probabilidad, posibilidad...) o subrayando el compromiso ilocutivo del hablante con su realización efectiva (deseo, voluntad, exhortación, mandato...)» (Octavio de Toledo 2001-2002: 49), ya en testimonios como la *General Estoria* es posible encontrar usos de *vaya* con este segundo tipo de valor:

- (1) *Cresca* como lluvia el mio ensañamiento, *decenda* como rucio la mi palabra, e la mi razón así *vaya* como lluvia sobre yerva e como destellos d'agua sobre yerbas, ca el nombre de Dios llamo (AlfX, GEI, 28.3.934, *apud* Octavio de Toledo 2001-2002: 49; cursiva original, la versalita es mía).

En relación con este segundo grupo de valores, que Octavio de Toledo identifica como característicos del subjuntivo libre en oraciones independientes, este mismo autor señala que «incide[n] sobre la capacidad del hablante de instigar y/o controlar la producción del evento», de manera que entre ellos cabe ubicar también «el valor de *aceptación*, que responde a una operación intersubjetiva en la que se plantea un conflicto potencial entre el evento expresado por uno de los participantes y el reconocimiento (o control de su validez) por parte del otro» (Octavio de Toledo 2001-2002: 49-50; cursiva original):

- (2) —Señora, la siesta entra muy caliente; aquí dormiréis hasta que venga la fría. Y en tanto embiaré a Gandalín aquella villa y traernos ha con que refresquemos.  
—*Vaya* —dijo Oriana—; ¿mas quién gelo dará? (*Amadís*, 1.35.573; *apud* Octavio de Toledo 2001-2002: 50; la cursiva es mía).

Para Octavio de Toledo, mientras que en intercambios dialógicos o pares adyacentes de este tipo en cuyo segundo miembro hay un *venga* «el hablante acepta un desplazamiento que lo implica –por cuanto culmina en la posición que el propio hablante ocupa– y expresa, por tanto, cierta empatía hacia la culminación del evento [...]»; con *vaya*, en cambio, el hablante se limita a admitir la producción de un evento en cuyo desarrollo no toma parte y en el que, por tanto, no se involucra personalmente, *por lo que es posible que haga explícita su reticencia*» (Octavio de

Toledo 2001-2002: 50; la cursiva no preceptiva es mía). Dicho en términos finalistas, es decir, de acuerdo con el esquema de la explicación racional: mientras que el uso de *venga* puede ser considerado como un *medio* adecuado para la expresión de un desplazamiento que implica al hablante, el de *vaya*, en la medida en que manifiesta la aceptación de un evento en cuyo desarrollo no toma parte el propio emisor, es susceptible de ser interpretado tanto por este como por los receptores de su mensaje como un *medio* adecuado para la expresión de ciertas reticencias. De hecho, como señala el propio Octavio de Toledo, en el ejemplo que aquí se ha reproducido como (2) la adversativa que introduce *mas* parece apuntar también en esa misma dirección de expresión de reticencias.

Una vez que admitimos la posibilidad de que *vaya* asuma valores de expresión de aceptación reticente en contextos como el de (2) –es decir, de que pueda ser considerado, en la lengua española de esa época, un *medio* adecuado para la expresión de tal valor–, resulta asimismo factible su interpretación, por parte de los hablantes de ese tiempo, como un *medio* adecuado, no solo para la finalidad de expresar «una aceptación remisa o resignada por parte del hablante [...] del desplazamiento concreto, sino de las circunstancias de la enunciación que se le propone» (Octavio de Toledo 2001-2002: 50):

[T]al parece el caso en [3], donde el subjuntivo *déselo* ya permite presuponer la autorización de un desplazamiento cuyo resultado sea la entrega del dinero, y *vaya* funciona más bien como un refuerzo que indica, de paso, la contrariedad que suscita en el hablante el acto de aceptación<sup>8</sup>, del mismo modo que el imperativo *andá* de la oración siguiente sirve más bien como fórmula genérica de exhortación que como mandato referido al evento de *andar* (Octavio de Toledo 2001-2002: 50).

- (3) [Jodío] El platero da seis solamente [...], y aun dice que vos me habéis de pagar mi fatiga o corretaje. Y dijo que tornase luego [...]  
 [Lozana] Dé siete, y págueos a vos [...]  
 [Jodío] D'esa manera, ocho serán [...]  
 [Rampín] *Vaya*, déselo, que estos judíos, si se arrepienten, no haremos nada. Andá, Trigo, daldo y mirá si podéis sacalle más (Lozana, 16.85, *apud* Octavio de Toledo 2001-2002: 50-51; la cursiva es mía).

Así las cosas, parece claro que, para construir su explicación, Octavio de Toledo ha debido ser capaz de imaginar cómo *vaya* se pudo explotar, en primer lugar, a partir de los valores de compromiso ilocutivo del hablante con la realización

---

8. O, lo que es lo mismo, *vaya* es interpretado, por el emisor y por los receptores de este enunciado como un medio adecuado para la expresión de refuerzo que indica, de paso, la contrariedad que suscita en el hablante el acto de aceptación.

efectiva del evento 'ir' formulado en subjuntivo, primero un valor de aceptación y, después, un valor de aceptación remisa. Y, para ello, no ha podido actuar como un sujeto investigador absolutamente externo al objeto investigado, sino que ha debido ponerse en el lugar de los hablantes innovadores y de los receptores de los valores innovadores inferibles de los ejemplos analizados. Por tanto, si acudimos, en nuestro análisis metateórico, a la oposición entre observación y comprensión que se introdujo en §2, debemos admitir que el acercamiento de Octavio de Toledo a la gramaticalización de *vaya* parece un caso evidente en que comprensión equivale a explicación, ya que, al hacer comprensible para sí mismo el paso expresión de deseo > marca de aceptación reticente de un desplazamiento > marca de aceptación reticente, el autor da este cambio por explicado.

## 6.2. La gramaticalización de AD > *a* como marca de caso objetivo

Por su parte, el trabajo de Company (2003) sobre la gramaticalización de AD > *a* como marca de caso objetivo en español se enfrenta al siguiente problema: ¿Cómo es posible la gramaticalización de AD > *a* como marca de caso objetivo en español? A este respecto, su autora propone la siguiente solución:

El valor locativo originario de dirección hacia una meta locativa [que poseía AD > *a* y] que incorpora seres humanos se extiende analógicamente para marcar una entidad que es de alguna manera alcanzada por la acción del verbo, esto es, un objeto indirecto (OI), meta de la transitividad (Company 2003: 18).

El avance de esta marca prepositiva continuó y se extendió analógicamente a marcar una entidad que es afectada por la acción verbal, esto es, el objeto directo (OD). Se trata de una segunda gramaticalización, mediante la cual la preposición, que ya marcaba la meta última de la transitividad, pasa a codificar otra meta de la transitividad, pero esta vez la meta inmediata afectada por ella (Company 2003: 19).

A su modo de ver, «[e]l proceso puede resumirse en el siguiente camino diacrónico: 1: preposición directiva hacia una meta locativa → 2: meta última o destino de la acción verbal: OI → 3: entidad afectada, meta inmediata de la acción verbal: OD» (*ibid.*). De hecho, para ella, «[c]omo consecuencia del avance de esta segunda gramaticalización a OD inanimados, la marca prepositiva está perdiendo sus antiguas restricciones semántico-sintácticas, está dejando de ser una especie de clasificador asociado a la clase semántica OD humano, ya no es más 'a personal' como la definiera Bello (1847/1978), y se está convirtiendo en un verdadero marcador gramatical de caso objetivo» (*ibid.*).

Desde la óptica que guía al saber de segundo orden, de nuevo podemos identificar aquí una *explicación* alcanzada por *empatía*, mediante la adopción de la posición del hablante, en la que el lingüista se imagina cómo podrían haber *(re)interpretado* los hablantes una determinada construcción. Una vez más –insisto en ello–, si no pudiéramos imaginarnos a nosotros mismos llevando a cabo un supuesto proceso de gramaticalización, lo rechazaríamos. La gramaticalización de  $AD > a$  como marca de caso objetivo conforma un itinerario de gramaticalización  $A \neq B \neq C \neq D$  con usos entre los que *a priori* no parece haber relación alguna. ¿Qué relación puede haber entre una preposición locativa y una marca de caso objetivo? Sin embargo, se asume un *continuum* porque el lingüista es capaz de imaginarse a sí mismo llevando a cabo cada uno de esos pasos: del uso de una preposición directiva que apunta hacia una meta locativa al uso de esta preposición para señalar la meta última o destino de la acción verbal (el OI); y, por último, a su empleo para indicar la entidad afectada por la acción verbal (la meta inmediata OD). Nos hallamos, pues, ante un nuevo caso en que *comprensión* equivale a *explicación*. Una vez que Company ha hecho comprensible para sí misma el paso *marca de meta locativa > marca de meta o destino de la acción verbal > marca de meta inmediata de la acción verbal*, entonces, *eo ipso*, lo ha explicado. En otras palabras, una vez que ha sido capaz de argumentar con qué finalidad un hablante que deseara marcar la meta o el destino de la acción verbal podría valerse, con este fin, del recurso de una preposición que ya servía para marcar una meta locativa, Company ha explicado la primera de las dos gramaticalizaciones que le interesan, y una vez que ha sido capaz de argumentar con qué finalidad un hablante que deseara marcar *la meta inmediata de la acción verbal* se podría valer, a este propósito, de una preposición que ya servía para marcar la meta o el destino de la acción verbal, también ha explicado la segunda de las gramaticalizaciones que afectan a *a* en la historia de la lengua española.

### 6.3. La gramaticalización de *por cierto* como marcador epistémico

En el trabajo más reciente de los que se analizan aquí, y que fue objeto de un estudio específico en López Serena (2018), Silvia Iglesias Recuero (2015) acomete el cambio experimentado por la combinación *por + cierto* desde su significado compositivo primigenio a su valor epistémico, en el que se convierte en marcador y desarrolla el significado ‘ciertamente’. Para Iglesias, se trata de un cambio derivado de la ampliación de los usos descriptivos a los que estaba originariamente ceñida la combinación *por + cierto*, en formulaciones del tipo «tengo por cierto que...», hacia usos performativos. De acuerdo con esta autora, en los usos descriptivos «el sujeto del enunciado no tiene por qué coincidir con el de la enunciación», puesto



que «[e]l hablante transmite», en su mensaje, creencias o afirmaciones de otro, con las que no tiene por qué estar de acuerdo» (Iglesias Recuero 2015: 283) (cf. el ejemplo 4). Sin embargo, en los usos performativos, «al coincidir sujeto del enunciado y sujeto de la enunciación, la cualificación epistémica, esto es, el grado de compromiso con la verdad, es responsabilidad única del sujeto de la enunciación» (Iglesias Recuero 2015: 283) (cf. ejemplos 5, 6, 7).

- (4) Era obispo de Eliopoleos, que es la cibdad del sol o *seyé ell ídolo en que dava el sol sus respuestas a los pueblos de los gentiles QUE TENIÉN ELLOS POR CIERTAS* (Alfonso X, GE, Parte I, 100v, c. 1275 [CORDE], *apud* Iglesias Recuero 2015: 283; la versalita es mía).
- (5) Et estas figuras connosco yo muy bien. ca so del so linnage & *SÉ POR ÇIERTO que los fijos & los nietos destos ouieron uerdadera mientras el saber dellos* (Alfonso X, GE, Parte II, 26v, c. 1275 [CORDE], *apud* Iglesias Recuero 2015: 283; la versalita es mía).
- (6) E Nuestro Señor Dios metrá tamaño espanto e tan grand miedo de vós por toda aquella tierra por ó avedes a andar que todos se esparzerán e foirán ante vós, así como vos lo prometió él. *E OY VOS DIGO YO POR ÇIERTO* que la vuestra bendición e la maldición en el vuestro alvedrío es e en vuestra mano yaze, e será cual quisiéredes (Alfonso X, GE, Parte I, 326v, c. 1275 [CORDE], *apud* Iglesias Recuero 2015: 284; la versalita es mía).
- (7) Mas cuand' verná aquell tiempo, enfermo *SERÁS, TENLO POR ÇIERTO* (*Vida de Santa María Egipcíaca*, 96, c. 1215 [CORDE] *apud* Iglesias Recuero 2015: 284; la versalita es mía).

Tal como señala Iglesias Recuero (2015: 285), «en tales construcciones se produce una especie de *redundancia epistémica* [debida a que] en el propio significado léxico de los verbos epistémicos y de aserción se inscribe el compromiso del hablante con la verdad de la subordinada». Esto lleva una situación en la que *por cierto* funciona «más bien como *reforzador* –retórico– de la aserción, y consecuentemente, del grado sumo de convicción del hablante en la verdad de sus palabras, destinado a asegurar el efecto perlocutivo de convencer al destinatario», con lo que se propicia «la salida de *por cierto* del ámbito intraoracional y su conversión en modificador oracional epistémico» (Iglesias Recuero 2015: 285).

¿En qué se basa la explicación del paso uso descriptivo > uso performativo > reforzador retórico de la aserción o, en términos sintácticos, el cambio modificador adverbial epistémico > modificador oracional epistémico? Tal como yo lo veo, al igual que hemos visto que ocurría en los estudios de Octavio de Toledo y Company, también en este caso Iglesias ha debido adoptar la posición de los hablantes innovadores para explicarse de qué manera ha sido posible interpretar una forma lingüística de tal modo que se hayan extendido sus usos a contextos en que antes

no se empleaba. A la hora de dar sentido a sus datos, Iglesias ha sido capaz de imaginarse a sí misma produciendo e interpretando usos performativos de *por cierto* a partir de los usos descriptivos previamente existentes, es decir, ha sido capaz de imaginar con qué finalidad ella, disponiendo de usos descriptivos de *por cierto* y hallándose en unas determinadas circunstancias históricas y discursivas, podría haber deslizado hacia los usos performativos esta misma expresión y, con ello, de explicar el origen del valor epistémico de *por cierto*. O lo que es lo mismo: ha comprendido por qué para un hablante del s. XIII pudo tener sentido considerar un uso performativo de *por cierto* como un *medio* adecuado para el *fin* de reforzar una aserción.

## 7. Conclusiones

Los trabajos de Octavio de Toledo, Company e Iglesias que se han traído a colación en este epígrafe final ilustran con claridad cómo, de acuerdo con el patrón que se puso de manifiesto en la figura 3 *supra*, cuando los filólogos, aunque sea implícitamente, y sin llevar a cabo una reflexión epistemológica específica, respetan el carácter socio-histórico de lo humano, producen explicaciones finalistas en las que asumen con naturalidad su doble condición de sujeto y objeto de la investigación y recurren, por tanto, al uso de la empatía. Con ello, dan muestra de que, en lo referente a las *acciones humanas*, las relaciones, no de causalidad, sino de *finalidad*, que ligan tales acciones con las razones que subyacen a su realización, son experimentadas *internamente*, de forma *directa*, por parte del investigador, en la medida en que la comprensión de las acciones ajenas está basada en experiencias propias similares, lo que significa que, en su actividad investigadora, subyace el tipo de explicación que Collingwood denominaba *re-enactment*. De acuerdo con Martin (1977: 47),

An explanation by re-enactment is complete, and satisfactory, when the investigator assembles the elements of the agent's thoughts through the «interpretation of evidence» and then, in Dray's phrase, «displays the *rationale* of what was done» by showing the performance in question to be, on balance, the most plausible course of action relative to these elements. Inductive reconstruction and empathetic deliberation are the two logical dimensions of Collingwood's theory of explanation by re-enactment. We might say that inductive reconstruction provides the element of chronicle in the historian's account and the empathetic deliberation provides the element of narrative. Empathy completes reconstruction by showing the plausibility of what has happened, but an explanation, though plausible, cannot be correct unless the inductive component is true. The ideal in history is to provide a narrative connecting facts (Martin 1977: 47, *apud* Anttila 1992: 26-27).

En los trabajos analizados, el objeto de estudio no era ni el problema racional del cambio lingüístico, del que se ocuparía la teoría del lenguaje, ni el problema general de los cambios, que concentraría los esfuerzos de la lingüística general. Se trata, en todos los casos, de problemas históricos de cambios determinados, es decir, de problemas de lingüística histórica. Dado que, como se expuso más arriba, la lengua no pertenece al orden causal, sino al final, los tres investigadores generan experiencias interiores (*re-enactments*) que les ayudan a interpretar con qué finalidad cada uno de ellos, si hubiera estado en el lugar de los hablantes innovadores, hubiera dispuesto de tal sistema determinado y se hubiera encontrado en tales y cuales circunstancias históricas, habría producido el cambio A en B. Dicho en los términos que emplea Martin, los tres investigadores recurren, tras el imprescindible análisis de los datos, a deliberaciones empáticas en sus reconstrucciones.

Si recordamos, para terminar, que la reflexión metateórica posee un carácter descriptivo-prescriptivo, no podemos descartar que los procedimientos de investigación y los esquemas de explicación seguidos por tres especialistas del prestigio de Octavio de Toledo, Company e Iglesias sean tomados como modelo por otros historiadores de la lengua, especialmente, por los que se encuentren aún en formación. En este sentido, la utilidad de una contribución como la presente, que se proponía recordar cómo el cambio lingüístico no es patrimonio exclusivo de la lingüística, sino que constituye también un problema filosófico, estibaría en haber ofrecido a esos investigadores noveles –y quizás, incluso, a algunos ya experimentados– una descripción epistemológica –esperamos que convincente– de las características distintivas de la historia de la lengua como ámbito de investigación y una fundamentación metateórica adecuada a la realidad de sus procedimientos de investigación explicación y argumentación.

## Referencias bibliográficas

- Anttila, Raimo (1977): *Analogy*. La Haya: Mouton.
- Anttila, Raimo (1992): «Historical explanation and historical linguistics», en Garry W. Davis y Gregory K. Iverson (eds.), *Explanation in Historical Linguistics*. Ámsterdam: John Benjamins, 17-39.
- Arens, Hans (1975): *La lingüística. Sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días*. Madrid: Gredos. Versión española de Enrique Wulff a partir del original *Sprachwissenschaft. Der Gang Ihrer Entwicklung von der Antike bis zur Gegenwart*. Friburgo: K. Alber, 1955.
- Bello, Andrés (1847 [1978]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Edaf.
- Bernardo Paniagua, José María (1995): *La construcción de la lingüística. Un debate epistemológico*. Valencia: Universidad (LynX, Annexa 9).

- Bernardo Paniagua, José María (1999): «Epistemología e historia de la lingüística», en Ángel López García (ed.), *Lingüística general y aplicada*. Valencia: Universidad, 377-403.
- Bleicher, Josef (1980): *Contemporary hermeneutics. Hermeneutics as method, philosophy and critique*. Londres, etc.: Routledge & Kegan Paul.
- Bunge, Mario (1972 [1985]): *Teoría y realidad*. Barcelona: Ariel.
- Bunge, Mario (1980): *Epistemología*. Barcelona: Ariel.
- Bunge, Mario (1983): *Lingüística y Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Carr, Philip (1990): *Linguistic Realities. An autonomist metatheory for the generative enterprise*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carr, Philip (1994): «Philosophy of Linguistics and of Science», en Ron E. Asher (ed.), *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Oxford: Pergamon Press, vol. 6, 3027-3028.
- Carr, Philip (2006a): «Philosophy of Linguistics», en Keith Brown (ed.), *Encyclopedia of Language and Linguistics*. Ámsterdam: Elsevier, 331-337.
- Carr, Philip (2006b): «The ontology and epistemology of linguistic objects», en Sylvain Auroux (ed.), *History of the language sciences/Geschichte der Sprachwissenschaften/Histoire des sciences du langage. An International Handbook on the Evolution of the Study of Language from the Beginnings to the Present*. Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter, vol. 3, 2571-2579 (Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft = HSK).
- Chalmers, Alan (1976 [1982]): *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Trad. esp. del original inglés *What is this thing called science?* Madrid: Siglo XXI, 11-73.
- Collingwood, Robin George (1946 [2004]): *The idea of history*. Oxford: Clarendon Press, 1946. Se ha manejado la versión española: *Idea de la historia: edición revisada que incluye las conferencias de 1926-1928* (ed. e introducción de Jan Van der Dussen, trad. de Edmundo O'Gorman y Jorge Hernández Campos). México: FCE, 2004.
- Company Company, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español», *Medievalia*, 35, 1-62 (Número monográfico sobre Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español).
- Coseriu, Eugenio (1953 [1977]): «Amado Alonso (1896-1952)», en *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid: Gredos, 251-263. Publicado originariamente en: *RFHC*, 10,31-39, y, en edición independiente, Montevideo, 1953. Reimpreso con una nota en J. L. Cisneros y J.L. Rivarola (eds.), *Centenario de Amado Alonso (1896-1996). Temas de Filología hispánica*, *Lexis*, xx, 1-2, (1996), 31-41.
- Coseriu, Eugenio (1954 [1973]): «Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje», en *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Madrid: Gredos, 115-234. Publicado originariamente en *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* (Montevideo), 12 (1954), 143-217, y en edición independiente, Montevideo).
- Coseriu, Eugenio (1955-56 [1973]): «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar», en *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Madrid: Gredos, 282-323. Publicado originariamente en *Romanisches Jahrbuch*, VII, 1955-56, 29-54.
- Coseriu, Eugenio (1957 [1973]): «Logicismo y antilogicismo en la gramática», en *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Madrid: Gredos, 235-260. Publicado originariamente en *Revista Nacional* (Montevideo), 189, 456-473 y en edición independiente en Montevideo, 1957, 1958.

- Coseriu, Eugenio (1958 [1988<sup>2</sup>]): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1968 [1977]): «Panorama de la lingüística iberoamericana (1940-1965)», en *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid: Gredos, 264-364. Publicado originariamente en inglés en *Current Trends in Linguistics, IV, Ibero-American and Caribbean Linguistics*. La Haya, 1968, 5-62.
- Coseriu, Eugenio (1969 [1975<sup>2</sup>]): *Die Geschichte der Sprachphilosophie von der Antike bis zur Gegenwart. Eine Übersicht. Teil II: Von Leibniz bis Rousseau (Autorisierte Nachschrift von Gunter Narr)*. Tübingen: Gunter Narr (Tübinger Beiträge zur Linguistik).
- Coseriu, Eugenio (1972): *Die Geschichte der Sprachphilosophie von der Antike bis zur Gegenwart. Eine Übersicht. Teil I: Von der Antike bis Leibniz (Autorisierte Nachschrift von Gunter Narr und Rudolf Windisch)*. Tübingen: Gunter Narr.
- Coseriu, Eugenio (1981): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (2003): *Geschichte der Sprachphilosophie. Von den Anfängen bis Rousseau (Neu bearbeitet und erweitert von Jörn Albrecht. Mit einer Vor-Bemerkung von Jürgen Trabant)*. Tübingen/Basel: A. Francke.
- Coseriu, Eugenio (2015): *Geschichte der Sprachphilosophie. Band 2. Von Herder bis Humboldt (Neu bearbeitet und herausgegeben von Jörn Albrecht)*. Tübingen: Narr Francke Attempto Verlag.
- Croft, William (2000): *Explaining language change: an evolutionary approach*. Harlow: Longman.
- Croft, William (2002): «The Darwinization of linguistics», *Selection* 3 (1), 75-91.
- Croft, William (2006): «The relevance of an evolutionary model to historical linguistics», en O. Nedergaard Thomsen (ed.), *Competing models of language change: evolution and beyond*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 91-132.
- Croft, William (2008): «Evolutionary linguistics», *Annual Review of Anthropology* 37, 219-234.
- Diéguez Lucena, Antonio (2005): *Filosofía de la ciencia*. Madrid/Málaga: Biblioteca Nueva/Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- Díez, José Antonio y Carlos Ulises Moulines (1999): *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*. Barcelona: Ariel.
- Echeverría, Javier (1999): *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo xx*. Madrid: Cátedra.
- Estany, Anna (1993): *Introducción a la Filosofía de la Ciencia*. Barcelona: Crítica.
- Fernández Pérez, Milagros (1984): «El carácter de la ciencia lingüística», *Verba*, 11, 129-156.
- Fernández Pérez, Milagros (1985): «A propósito del libro de E. Itkonen, *Causality in Linguistic Theory*, London, Croom Helm, 1983, 332 pp.», *Verba*, 12, 399-410.
- Fernández Pérez, Milagros (1986): *La investigación lingüística desde la Filosofía de la Ciencia (A propósito de la lingüística chomskiana)*. Santiago de Compostela: Universidad (Verba. Anuario Galego de Filoloxía, Anexo 28).
- Gibson, Quentin (1976): «Arguing from rationality», en Stanley I. Benn y Geoffrey W. Mortimore (eds.), *Rationality and the social sciences*. Londres: Routledge, 111-131.
- Haspelmath, Martin (1999): «Optimality and diachronic adaptation», *Zeitschrift für Sprachwissenschaft* 18, 180-205.

- Iglesias Recuero, Silvia (2015): «Sintaxis, texto y discurso: la historia de *por cierto*», en Margarita Borreguero Zuloaga y Sonia Gómez-Jordana Ferary (eds.), *Marqueurs de discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. Limoges: Lambert Lucas, 277-315.
- Itkonen, Esa (1974): *Linguistics and Metascience*. Kokemäki: Risteen kirjapaino (Studia Philologica Turkuensia, II).
- Itkonen, Esa (1978): *Grammatical Theory and Metascience: A critical investigation into the methodological and philosophical foundations of 'autonomous' linguistics*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Itkonen, Esa (1981a): «Change of language as a prototype for change of linguistics», en Anders Ahlqvist (ed.), *Papers from the Fifth International Conference on Historical Linguistics. Galway, 6-10 April*. Ámsterdam: John Benjamins, 142-148.
- Itkonen, Esa (1981b): «Rationality as an explanatory principle in linguistics», en Horst Geckeler et al. (eds.), *Logos semantikos: studia in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981*. Berlín/Nueva York/Madrid: Walter de Gruyter/Gredos, vol. II (ed. por Harald Weydt), *Sprachtheorie und Sprachphilosophie/Teoría y Filosofía del Lenguaje*, 77-87.
- Itkonen, Esa (1981c): «The concept of linguistic intuition», en Florian Coulmas (ed.), *A festschrift for native speaker*. La Haya: Mouton, 127-140.
- Itkonen, Esa (1983): *Causality in Linguistic Theory*. Londres y Cambera/Bloomington: Croom Helm/IndianaUniversity Press.
- Itkonen, Esa (1993): «Hermeneutics», en Ron E. Asher (ed.), *The encyclopedia of language and linguistics*. Oxford: Pergamon Press, 1544-1545.
- Itkonen, Esa (1999): «Functionalism yes, biologism no: a comment on Haspelmath 1999», *Zeitschrift für Sprachwissenschaft* 18/II, 219-221.
- Itkonen, Esa (2002a): «Linguistics as a system of distinct types of ontology-cum-epistemology», en Peter Gärdenfors et al. (eds.), *In the scope of logic, methodology and philosophy of science. 11th International Congress of Logic, Methodology and Philosophy of Science* (Cracovia, agosto de 1999). Dordrecht: Kluwer, vol. II, 431-441.
- Itkonen, Esa (2002b): «Grammaticalization as an analogue of hypothetico-deductive thinking», en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Ámsterdam: John Benjamins, 413-422.
- Itkonen, Esa (2002c): «Einführung ('re-enactment') as the basic method of typological linguistics», *Puhe ja kieli/Speech and language* 22 (4), 151-162.
- Itkonen, Esa (2003 [2008]): *¿Qué es el lenguaje? Introducción a la Filosofía de la Lingüística*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008. Ed. y trad. Araceli López Serena del original inglés *What is language? A Study in the Philosophy of Linguistics*. Turku: Universidad, 2003.
- Itkonen, Esa (2013-2014): «On explanation in linguistics», *Energeia: Online-Zeitschrift für Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie* 5 (2013-2014): 10-40 [en línea] [www.energeia-online.de](http://www.energeia-online.de).
- Jiménez Ruiz, José Luis (2006): *Metodología de la investigación lingüística*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Kabatek, Johannes (2014): «Lingüística empática», *Rilce* 30 (3), 705-723.
- López Serena, Araceli (2003): «Algunos aspectos epistemológicos de la lingüística contemporánea», *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes Investigadores de*

- Historiografía e Historia de la Lengua Española*, 2, 212-220 [en línea] [http://www.ajihle.org/resdi/docs/Numero2/comunicaciones/Lopez\\_Serena.pdf](http://www.ajihle.org/resdi/docs/Numero2/comunicaciones/Lopez_Serena.pdf).
- López Serena, Araceli (2009): «Eugenio Coseriu y Esa Itkonen: Lecciones de filosofía de la lingüística», *Energeia* 1, 1-49 [en línea] [www.energeia-online.de](http://www.energeia-online.de)
- López Serena, Araceli (2014): «Selección natural, explicación racional y cambio lingüístico: Hacia una fundamentación epistemológica no evolucionista de la teoría de la gramaticalización», *Rilce* 30 (3), 724-775.
- López Serena, Araceli (2015): «La tensión entre teoría y norma en la *Nueva gramática de la lengua española*. Una falsa disyuntiva epistemológica», *BRAE* tomo XCV, cuaderno CC-CXI (enero-junio 2015), 143-166.
- López Serena, Araceli (2017): «La conformación diacrónica de marcadores del discurso: Teoría de la gramaticalización y explicación racional», *Pragmalingüística* 25, 345-382 [en línea] <https://recyt.fecyt.es/index.php/pragma/article/view/62416>.
- López Serena, Araceli (2018): «Intuición, teoría y datos en historia de la lengua. Las hipótesis sobre la gramaticalización del *por cierto* epistémico en español a la luz de la Filosofía de la lingüística», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* XVI (1), 31, 163-185.
- López Serena, Araceli (2019a): *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia*. Madrid: Arco/Libros.
- López Serena, Araceli (2019b): «La interrelación entre Lingüística y Filosofía en *Sincronía, diacronía e historia* de Eugenio Coseriu», *Onomázein*, 45, en prensa. DOI: 10.7764/onomazein.45.10.
- López Serena, Araceli (en prensa): «La dimensión epistemológica de “Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje”», en Carlos Garatea y Jorge Wiese (eds.), *Actualidad y futuro del pensamiento de Eugenio Coseriu*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Universidad del Pacífico.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2008): *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Ediciones Península.
- Martí Sánchez, Manuel (1993): «Acerca de la relación entre la lingüística y su atmósfera filosófica y científica», *Verba* 20, 7-27.
- Martí Sánchez, Manuel (1998): *En torno a la cientificidad de la Lingüística: Aspectos diacrónicos y sincrónicos*. Alcalá de Henares: Universidad.
- Martin, Rex (1977): *Historical Explanation. Re-enactment and practical inference*. Ithaca y Londres: Cornell University Press.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2001-2002): «¿Un viaje de ida y vuelta?: la gramaticalización de *vaya* como marcador y cuantificador», *Anuari de Filologia. Secció F*, vol. XXIII-XIV (11-12), 47-71.
- Oesterreicher, Wulf (1979): *Sprachtheorie und Theorie der Sprachwissenschaft*. Heidelberg: Carl Winter-Universität Verlag.
- Perry, Thomas A. (ed.) (1980): *Evidence and argumetation in linguistics*. Berlín: De Gruyter.
- Rodríguez Alcázar, F. Javier (2000): *Ciencia, valores y relativismo*. Granada: Comares.
- Schleicher, August (1873): *Die Darwinische Theorie Und Die Sprachwissenschaft*. Weimar: H. Böhlau.
- Sornicola, Rosanna (2011): «Romance Linguistics and Historical Linguistics: Reflections on Synchrony and Diachrony», en Martin Maiden, John Charles Smith y Adam Ledgeway (eds.),



*The Cambridge History of the Romance Languages*. Vol. I. *Structures*, Cambridge: Cambridge University Press, 1-49.

Von Wright, Georg Henrik (1971): *Explanation and Understanding*. Londres: Routledge.

Winter-Froemel, Esme (2013-14): «What does it mean to explain language change? *Usage-based* perspectives on causal and intentional approaches to linguistic diachrony, or: On S-curves, invisible hands, and speaker creativity», *Energieia* v, 123-42. Disponible en línea [www.energeia-online.de](http://www.energeia-online.de).

Winter-Froemel, Esme (2014): «Re(de)fining grammaticalization from a usage-based perspective: Discursive ambiguity in innovation scenarios». En Ferdinand von Mengden y Horst Simon (eds.), *Folia Linguistica, Special Issue: Refining Grammaticalization*, vol. 48, Issue 2, 503-556.

Wunderlich, Dieter (ed.) (1976): *Wissenschaftstheorie der Linguistik*. Kronberg: Athenäum Verlag.